

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 22 de junio de 2009

ACTA N° 558

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL BARRACO DIAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: DRUETTA, Ma. Josefina – ZURIAGA, Mariano J.

PROFESORES ADJUNTOS: BANCHIO, Adolfo J. – BARBERIS, Ma. Laura – BONZI, Edgardo V. – MONTI, Gustavo A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BILLONI, Orlando V. – FANTINO, Fernando A. – PEREYRA, Rodolfo G.

EGRESADOS: GODOY, Yamile A. – REGGIANI, Silvio N.

ESTUDIANTES: BAUDINO QUIROGA, Nicolás – CASTRO, Nicolás M. – RODRÍGUEZ, Fernando A. – SMREKAR, Sacha.

- En la ciudad de Córdoba, a veintidós días del mes de junio de dos mil nueve, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye.

- Está presente la señora Vicedecana, Dra. Esther Galina.

- Es la hora 09:40.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pido disculpas por la demora, pero realmente se me complicó la llegada.

Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Temas Pendientes

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 1.

01 EXP-UNC: 12070/2009. En la reunión pasada se consideró el pedido del Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo Espectroscopía Atómica y Nuclear, que fuera

presentado en la sesión del 27 de abril pasado, donde solicitaba el llamado a concurso para cubrir tres cargos de Profesor Asociado con dedicación exclusiva para esa área; también sugirió el tribunal y adjuntó los perfiles respectivos.

En esa oportunidad se resolvió: *Girar esta solicitud a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas -en primer término- y de Asuntos Académicos -en segundo orden- para evaluación y dictamen de lo que a cada una de ellas le compete.*

[ver Acta 555 - punto 33.]

Ambas comisiones se expidieron. Sus dictámenes se aprobaron y luego del debate generado se decidió: *Aprobar los dictámenes de las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos y, en consecuencia, el tema queda para la sesión que viene como tema pendiente, su-peditado a que entre la renuncia correspondiente.*

[ver Acta 557 - punto 36.]

Vuelve ahora puesto que los Dres. Jorge C. Trincavelli, Gustavo E. Castellano y Edgardo V. Bonzi han presentado sendas notas, del mismo tenor por lo cual transcribimos una, que dicen:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al H. Consejo Directivo para elevar mi renuncia a mi cargo por concurso de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, de manera que pueda llamarse a concurso el cargo de Profesor Asociado con la misma dedicación, que tengo en carácter interino.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Faltan los observadores estudiantiles, según el orden y poniendo el mismo par de representantes estudiantiles para los tres concursos, les corresponde a Fraenza y Gasparoni, un titular y un suplente.

Srta. Consej. Godoy.- Por los egresados los veedores propuestos son Víctor Galván y Mario Di Salvo.

Sr. Consej. Bonzi.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- *Asentimiento.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Estaríamos aceptando las renunciaciones de Jorge Trincavelli, Edgardo Bonzi y Gustavo Castellano, y aprobando el concurso con los jurados que fueron presentados en la sesión anterior y con los observadores estudiantiles y de egresados que se acaban de proponer.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Todos tienen claro por qué llegamos a esto?, está claro que no ha sido nunca política del Decanato pedir renunciaciones debido a concursos.

Sra. Consej. Druetta.- ¿Es la primera vez que sucede?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este Decanato es la primera vez.

Sr. Consej. Monti.- En particular, tuve que renunciar a mi cargo para que se me concursara, hace cuatro años.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hace más tiempo, porque nunca sucedió durante este Decanato, fue con otro Decano.

Sr. Consej. Monti.- Es cierto, en el otro Decanato, pero no es la primera vez que se hace.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tengo que dar mi opinión respecto de este tema, no sé si prefieren votar primero y después doy mi opinión. Los consejeros pueden querer votar, porque hemos llegado a esto también porque el Consejo llegó hasta acá.

Sr. Consej. Billoni.- Creo que primero debería dar su opinión el Decano.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Zuriaga.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, solicito pasar a comisión.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- Es la hora 09:45.

- Es la hora 10:29.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Continúa el tratamiento del punto 1.

Sr. Consej. Monti.- En primer lugar, hay un hecho formal por el cual creo que hay que esperar para decidir este punto, porque si no puede haber un motivo de impugnación de todo el concurso. Ese hecho formal es respecto de quien hace el pedido de concurso y quien propone el tribunal, éste es un punto por el cual creo que hay que parar acá y no decidir este tema ahora.

En segundo lugar, voy a dar mi opinión. Hace un tiempo, con la reforma de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y la forma de renovación de cargos de concursos y ascensos, se planteó un espíritu para los mismos que no se ve reflejado en la situación que se expresa en el punto 01: que se les podría aceptar la renuncia al cargo que tienen estas personas que quieren ascender, con lo cual estaríamos contradiciendo claramente las reformas estatutarias. Si bien no hay un impedimento legal sí hay una fuerte contradicción al espíritu y todos sabemos cómo en esta Universidad, cuando hay que tomar decisiones, se tiene en cuenta el espíritu que contienen los Estatutos y no solamente la fría letra.

Por lo tanto, propongo no aprobar el punto 1 en el día de hoy tal como está expresado por las razones que acabo de manifestar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay dos propuestas, aunque en realidad es una sola porque es votar a favor o en contra del punto 1. Lo propuesto por Gustavo Monti es no aprobarlo.

Sr. Consej. Zuriaga.- Coincido parcialmente con los motivos expresados por Gustavo Monti porque creo que uno de ellos no implica ningún tipo de votación sino que hay un problema formal. Creo que no corresponde aprobar el punto 1 -justamente acá se aclara bien- porque el Responsable del Grupo es el que hace el llamado y el que sugiere el tribunal siendo él un posible interesado. Creo que esto debe llevar a la anulación de este llamado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si no hay más oradores, pasamos a la votación nominal. Lo que se pone en consideración es el despacho, por la afirmativa significa su aprobación y por la negativa su no aprobación por los motivos vertidos por los consejeros Monti y Zuriaga.

- No hay votos por la afirmativa.

- Votan por la negativa los consejeros Druetta, Billoni, Fantino, Godoy, Reggiani, Rodríguez, Castro, Pereyra, Banchio, Monti y

Zuriaga.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son once votos por la negativa y la abstención del consejero Bonzi, en consecuencia, no se aprueba el punto 1.

Sra. Consej. Druetta.- ¿Esto sigue su curso?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Después de lo que hemos conversado, creo que el Grupo podría -es una posibilidad- pedir que se realice el procedimiento escalonado, es decir, como lo hemos venido haciendo siempre, y nosotros agilizaremos lo más que podamos para que salga bien, o sea, vamos por el camino largo pero creo que es el camino correcto. Creo que Edgardo Bonzi puede transmitirles bien cuál ha sido el debate.

Sr. Consej. Bonzi.- Por supuesto, me ha quedado totalmente claro.

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de los puntos 2 y 3.

02. Respecto a las sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 02 de Junio corriente.

03. Respecto a las sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 16 de Junio en curso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estamos muy atrasados, motivo por el cual, salvo que alguien tenga alguna pregunta sobre las dos sesiones del Consejo Superior, si están de acuerdo, pasaría directamente al punto 4.

- Asentimiento.

04. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En primer lugar, quiero informarles que estamos haciendo el concurso de precios para la compra de 18 máquinas. Tenemos un programa -que hemos intentado llevar adelante- para sustituir 8 máquinas de la administración por año, de forma tal que el parque informático de la administración pueda ser renovado cada seis años. A la par, hacía falta completar el laboratorio grande de informática, que tenemos en el último piso, para el que vamos a comprar 10 máquinas más, haciendo un total de 18.

En segundo lugar, también quiero informarles respecto de un problema un poco más complejo y quiero que presten atención. Ustedes saben que cuando implementamos el plan de equipamiento de la Facultad logramos comprar muchas cosas, y lo único que me queda por cumplir son 24 mil dólares para la Sección Matemática. Quiero explicarles esto porque necesito que me ayuden a resolver un problema. Compramos el microscopio electrónico que ya está pagado -espero que no me cobren el IVA- y en septiembre lo tendremos acá. Este tema del IVA lo vamos a conversar algún día, porque realmente es un problema.

Sr. Consej. Monti.- El CONICET lo arregló.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No arregló nada, lo único que hizo el CONICET -hasta donde he leído- es algo transitorio para que los equipos puedan entrar, pero después, de acuerdo a lo que defina la AFIP, habrá que pagar o no el 20 por ciento correspondiente. Leí la ley y creo que es una locura pretender cobrarlo, porque explícitamente la ley dice que si es un bien traído del exterior exceptuado de impuesto aduanero no debe pagar IVA, pero en este país todo es posible. O sea, que no está resuelto y no importa, y si se arma despelote va a ser tan grande que tampoco va a importar.

Como decía, compramos el microscopio electrónico y venía la microsonda, además, compramos el minispec y los libros de Matemática, más lo que está quedando para Matemática. La microsonda se compró con un PME, todos saben que hubo problemas porque nos dijeron que la plata entró en octubre del año pasado y se convirtió con un dólar a 3,10 y ahora, cuando hay que comprar el equipo en el extranjero, el dólar está en 3,70. Debo decir que efectivamente entró la plata al Tesoro de la Nación y se pesificó, como si los dólares de los créditos externos vinieran en barcos, entrarán al Tesoro de la Nación y ahí se cambiarán por pesos. Entonces, yo creo en los duendes y en las hadas, eso es lo que me dijeron y yo debo creer porque es el Gobierno nacional, ¿por qué no voy a creer?, en los duendes y las hadas, digo. Por supuesto que por ley se puede creer, en este caso, en los duendes y las hadas porque el Jefe de Gabinete de la Nación -y eso es lo que no dicen- puede redireccionar las partidas presupuestarias, incluso lo que se llama Inciso 22, que es fuente externa.

Después de este acto de contrición de creencia en duendes y hadas, nos encontramos con que nos faltaba alrededor de cien mil dólares para la compra del equipo. Ustedes saben que los gnomos se llevan la plata, esa es una vieja tradición, los irlandeses siempre dicen que los gnomos esconden la plata de la gente. Vistas así las cosas, de a poco se fue renegociando con la empresa y la Universidad decidió poner algo de plata para intentar llegar a comprar el equipo de manera tal que más o menos caminara bien.

Pero para terminar el problema hacía falta un poquito más, faltaban algo así como 140 mil pesos -más o menos 40 mil dólares- para lograr comprar el equipo. Teníamos 510 mil dólares más 20 ó 25 mil que ponía la Universidad llegábamos, creo, a los 530 mil dólares, y faltaba ese poquito más que en realidad existía en la Facultad, porque por el Instituto de Física del CONICET -saben que una de las razones por las que lo creamos fue porque era una entrada más de recursos- entran recursos por 200 mil pesos, que no se pueden gastar todos en equipo pero más o menos 140 mil sí se pueden usar para eso, los otros 60 mil la verdad que los manejamos bastante bien porque nos ayuda a la Facultad y con esa ayuda la Facultad ahorra plata que es la que después usamos para inversiones de distinto tipo, como ustedes permanentemente escuchan. El CIEM hace exactamente lo mismo, aunque de otra manera. Este debe ser el único caso en la República Argentina de dos institutos que funcionan mancomunadamente con la Facultad y no se están peleando con ella.

Así las cosas, el pedido que hizo la gente de la microsonda fue al IFaMAF de esos 140 mil pesos. Por supuesto, no es la única acción que la gente quería en la Facultad, cuando se compró el minispec -que es el equipo chico de resonancia magnética que compramos con el plan de inversiones de la Facultad- quedó pendiente la compra del sistema de control de temperatura. Entonces, la gente de Resonancia Magnética le planteó al IFaMAF que ellos tenían interés en utilizar esa plata que quedaba -los 140 mil pesos- en comprar el controlador de temperatura, que cuesta más o menos 15 mil euros, o sea, casi 80 mil pesos.

Hubo discusiones fuertes dentro del Instituto sobre qué era más importante -lo de siempre-, me llegó a mí esa discusión y se me ocurrió intentar evitar la disputa y fui a conversarlo. Por supuesto, primero me pidieron el monto a mí y en ese momento la Facultad no lo tenía, pero como la Facultad tenía viejas acreencias del Área Central que no nos venían dando, decidí mantener una conversación con gente de allí, en particular con el Secretario de la Administración, que llevó a que nos reconocieran -y estaríamos a punto de recibir- el dinero de esas acreencias. Con este dinero la Facultad estaría en condiciones de poner los 80 mil pesos para la compra del control de temperatura, lo cual, por supuesto, no me parece mal que alguien lo anote en un "papelito de almacenero" como gasto que se haría a cuenta -no sé bien de quién,

después nos pondremos de acuerdo- del Grupo de Resonancia o del grupo que compra la microsonda o a cuenta de los dos grupos, para el próximo plan de inversiones, porque, obviamente, hay otros grupos que no están comprando equipamiento pero el día de mañana sí y soy absolutamente consciente de que después le tocaría a otro grupo, e incluso le podría tocar a algún grupo incipiente que queramos armar, tal como hemos hablado de la necesidad en la parte de óptica y de metrología.

Todo este comentario es para pedirle al Consejo que me autorice y que todos los que quieran tomen nota en el “cuadernito de almacenero” de que estamos haciendo esta erogación a favor, en realidad, de dos grupos, porque si bien la plata para la microsonda sale del IFaMAF esto también es posible porque le damos 80 mil pesos a Resonancia, con lo cual podríamos decir casi que les estamos dando 40 y 40 a cada uno, lo que quieran ustedes anotar en su cuadernito. De esta manera, terminaríamos con el problema, compraríamos antes de que suba más el dólar y tendríamos los dos equipos.

El segundo punto, que ya fue discutido fuertemente en la CAM -hablé con algunos matemáticos y estuvieron de acuerdo-, es que de los 24 mil dólares que les debemos a la Sección Matemática yo utilizara parte de ese dinero -10 ó 15 mil dólares- a los fines de completar los dos tinglados, que ustedes conocen y han visto que ya están hechos en la parte superior del edificio, que los hemos presentado a PRIETEC, para poner ahí aulas de graduados.

Por lo tanto, necesitaría autorización del Consejo para captar parte de esa plata que estaba reservada para la compra de libros para hacer los tinglados, y lo que sobra va para libros -estoy hablando de los 24 mil dólares-; y autorización para la compra del control de temperatura para el equipo de resonancia magnética, que va a quedar explícitamente puesto en una resolución.

Así planteadas las cosas, no sé si alguien quiere decir algo, objetar algo o hacer alguna pregunta.

Sr. Consej. Zuriaga.- Sé que en ese plan de equipamiento el minispec costó 84 mil dólares, ¿cuánto costaron los equipamientos del Grupo de Espectroscopía?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Más o menos 295 mil dólares, de los cuales 145 mil dólares -450 mil pesos- los aportó la Secretaría de Ciencia y Técnica, o sea, que la Facultad puso 150 mil dólares.

Sr. Consej. Zuriaga.- Y para la microsonda la Facultad todavía no puso nada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La Facultad no va a poner para la microsonda, pone el Rectorado -se está haciendo cargo de muchos de estos proyectos- y el IFaMAF, indirectamente pone la Facultad porque -para que no haya peleas- tenemos que comprar el control de temperatura. De alguna manera hay que ver qué significa eso.

Sr. Consej. Zuriaga.- De todos modos, lo que había decidido el IFaMAF fue que parte de la plata fuera para el control de temperatura y parte para la microsonda. Se hizo un llamado a todos los grupos para ver quiénes tenían algún bien que comprar con esos fondos y, aparte del Grupo de Resonancia que se presentó, no hubo ningún otro llamado y decidieron repartir la plata entre ellos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hasta donde entiendo, por la reunión que tuve, eso no era posible porque no había manera para comprarla. Para comprar la microsonda venía de dos fuentes distintas: IFaMAF y Facultad; o sea, lo que terminaron haciendo fue que IFaMAF ponía la plata para la microsonda y facturaba todo ahí, y el control de temperatura lo compraba FaMAF. Si eso significa que en realidad es una mitad y mitad, entonces, podríamos decir que esta plata que estamos usando se la cargamos en la “libreta de almacenero” mitad y mitad, porque la mitad sería para la microsonda y la mitad para el control de temperatura.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Baudino Quiroga.

Si lo que estás diciendo es que el IFaMAF había decidido que iba a ser mitad y mitad, en realidad, no se pudo hacer en el IFaMAF mitad y mitad. Entonces, si la Facultad se hizo cargo de la compra completa del control de temperatura, me parece que cargarle a uno toda la compra del control de temperatura no estaría bien.

Sr. Consej. Zuriaga.- Seguro, porque la mitad de 140 mil son 70 mil pesos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A esta altura, cómo vamos a hacer la "libretita de almacenero" creo que es algo que podríamos discutir en una reunión.

Sr. Consej. Zuriaga.- En realidad, con la plata del IFaMAF prácticamente se compraba todo el control de temperatura, entonces, por qué cargarle el 50 por ciento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy de acuerdo, pero -repito- creo que hay una discusión, desde mi punto de vista, de orden diez, que es la "libreta de almacenero", que obviamente va a ser de orden uno cuando venga el próximo plan de equipamiento, si logramos tenerlo. Pero no quiero que entremos a discutir ahora, pónganse de acuerdo ustedes. No fue fácil conseguir la plata que nos debían, realmente me significó un disgusto conseguirla, pero quisiera terminar con el problema porque el dólar sigue subiendo, el equipo hay que comprarlo, los dólares están comprados en el banco, si son los dólares que son hasta acá puedo comprarlos ya y después vean, póngase de acuerdo cómo lo anotan en la libreta de almacenero, porque además los otros grupos van a querer que eso esté bien registrado.

Sra. Consej. Druetta.- ¿Cómo se devolvería a Matemática ese dinero?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo de Matemática es otro problema, simplemente dije que de los 24 mil dólares que le debo a Matemática del plan de inversión lo que decidimos -lo presenté a algunos matemáticos y se llevó a la CAM- fue, en lugar de usar los 24 mil dólares para libros, hacer lo que originalmente había planteado Matemática que era hacer algo de edificio con esa plata, o sea que Matemática volvió sobre su idea dado que ahora hay posibilidades de que sea para eso, pero no va nada para equipamiento.

Sra. Consej. Druetta.- De acuerdo.

Sr. Consej. Banchio.- Quiero hacer una observación, o una consulta, respecto de lo que mencionó el Decano al comienzo en cuanto al plan de actualización de informática de la Facultad que se va a renovar cada seis años. Quisiera saber, e incluso sugerir, si se tiene en cuenta el cluster de la Facultad que, dicho sea de paso, está casi obsoleto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Voy a aclarar eso. Dije que tenemos un plan de renovación de las máquinas de la administración, no nos da para más; además un plan -que se concretó ahora- para que el laboratorio de arriba tenga el máximo de su capacidad de ocupación, que son 40 máquinas -tenemos 30 y vamos a 40-. Con respecto al cluster, sería bueno poder renovarlo pero deberíamos pedir un subsidio.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Las 40 máquinas del laboratorio de abajo son casi todas obsoletas, o sea que hace falta mucho todavía en la parte de equipamiento informático.

Sr. Consej. Banchio.- Tal vez para tenerlo en cuenta, como el cluster de la Facultad no es muy grande si se lo renovara con mayor periodicidad se podría pensar en usar esas máquinas

del cluster, que deberían ser de mayor performance. Si se las retira a los dos años todavía son máquinas útiles para la administración, incluso para los estudiantes, y de esa manera dirigir la compra primero al cluster y de ahí reciclar para abajo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tomamos nota y lo hablamos con el Secretario de Informática, Fernando Menzaque, en todo caso te llamamos.

Sr. Consej. Banchio.- En realidad, las que hay ahora son tan viejas que no sé si servirían, pero para tenerlo en cuenta.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De todas maneras, ya se hace eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda claro que lo vamos a estudiar.

Está claro, entonces, que estamos pidiendo autorización para gastar en la compra del control de temperatura de Resonancia Magnética y está claro que estoy pidiendo autorización para direccionar no a libros sino a los tinglados parte del dinero que estaba reservado para el plan de inversión en Matemática, calculamos 10 ó 12 mil y el resto es para libros o revistas.

Sr. Consej. Pereyra.- Quiero decir que en esta “libretita de almacenero” que estamos haciendo quede asentado que hay grupos que todavía no han recibido beneficios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eso está claramente asentado porque hay esencialmente un plan de inversión donde hubo grupos que no recibieron nada; se ha ido comprando equipamiento, hemos estado gastando dinero para completar equipos, como son los de PME, para que se pueda hacer el mejor uso posible con lo cual, efectivamente, hay grupos que han quedado muy bien equipados y otros que no. También hemos recibido un crédito de SECyT-UNC, igual que se recibió para el microscopio electrónico, que no lo han recibido en forma directa de parte de la Facultad pero sí en forma indirecta porque, en realidad, ese millón de pesos de la SECyT-UNC el que lo gestionó en su momento para la Universidad fue el Decano.

Así que, efectivamente, hay una “libretita de almacenero” que habría que tener abierta para esos grupos que no han recibido nada y, por supuesto, siempre tiene que estar presente un gran agradecimiento a los grupos teóricos que nunca pidieron nada y dijeron expresamente que cedían todo hacia los grupos experimentales.

¿Estaríamos de acuerdo con lo propuesto?

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aprobado por unanimidad.

Se da Cuenta

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de “Se da Cuenta”, puntos 5 al 10 inclusive.

05. EXP-UNC: 17353/2009. Resolución Decanal N° 146, fechada el 29 de mayo pasado. Encomienda al Sr. Pablo Dal Lago se traslade en comisión a la ciudad de Las Vegas (EE.UU.) por el lapso 01 a 09 de junio en curso para participar en la conferencia de informática “2009 Topcoder Open”.

- *Se toma conocimiento.*

06 EXP-UNC: 14946/2009. Resolución Decanal N° 150, fechada el 29 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. Zulma E. Gangoso se traslade en comisión a las ciudades -ambas en EE.UU.- de Carolina del Norte por el lapso 10 a 19 de junio corriente para realizar trabajos de investigación con el Dr. William Gerace, y a Louisville del 20 al 09 de julio venidero a fin de realizar trabajos de investigación con el Dr. Kyle Forinsh.

- Se toma conocimiento.

07 EXP-UNC: 17287/2009. Resolución Decanal N° 151, fechada el 29 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. Laura Alonso i Alemany se traslade en comisión a la ciudad de París (Francia) por el lapso 18 de junio a 03 de julio próximo a fin de participar de reuniones de trabajo en el marco del proyecto STIC - AmSud MiCroBio.

- Se toma conocimiento.

08 EXP-UNC: 16612/2009. Providencia Decanal N° 49, fechada el 22 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Alberto Gattoni se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 01 a 05 de junio en curso para participar en la organización del "2° Taller Aprendizaje Activo de Física".

- Se toma conocimiento.

09 EXP-UNC: 16691/2009. Providencia Decanal N° 50, fechada el 22 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. Zulma E. Gangoso se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 01 a 05 de junio corriente para participar en la organización del "2° Taller Aprendizaje Activo de Física".

- Se toma conocimiento.

10 EXP-UNC: 17336/2009. Providencia Decanal N° 51, fechada el 29 de mayo pasado. Encomienda al Dr. José R. Martínez se traslade en comisión a la ciudad de Salta por el día 29 de mayo ppdo. para participar como miembro del jurado de un concurso docente.

- Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia -Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 11.

11 EXP-UNC: 9847/2009. En la reunión del 13 de abril pasado los Dres. N.P. Kisbye - A. L. Tiraboschi - Walter N. Dal Lago presentaron una propuesta de creación del Consejo de Grado.

En esa oportunidad se decidió: *Girar esta propuesta a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia a fin de que lo traten de manera conjunta.*

[ver acta 554 - punto 33.]

Vuelve ahora puesto que las comisiones se han pronunciado. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora de Asuntos Académicos) y de Adolfo J. Banchio (Coordinador de Reglamento y Vigilancia) dice:

DICTAMEN CONJUNTO
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS – COMISIÓN DE REGLAMENTO Y
VIGILANCIA

EXP-UNC 9847/2009

(Propuesta de creación del Consejo de Grado)

Visto,

- *La propuesta de creación del Consejo de Grado en el ámbito de la Secretaría Académica de la FaMAF presentada por los Dres. Kisbye, Tiraboschi y Dal Lago;*

Considerando,

- *Que el Consejo de Grado tendrá injerencia, entre otros temas, en las cuestiones académicas puntuales que atañen a cada carrera en particular;*
- *Que, en consecuencia, es importante para la bancada estudiantil que el Consejo de Grado cuente con 3 (tres) representantes estudiantiles, con sus respectivos suplentes, contemplando de esta manera la relevancia de que se encuentren representadas, en lo posible, todas las carreras que se dictan en nuestra Facultad;*
- *Que es conveniente permitir que los representantes estudiantiles puedan ser reelectos por dos períodos consecutivos;*

Las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia acuerdan con el proyecto presentado por los Dres. Kisbye, Tiraboschi y Dal Lago en general y recomiendan introducir algunas modificaciones en los artículos 1º y 2º del Reglamento Interno del Consejo de Grado, según el anexo del presente dictamen.

Córdoba, 8 de junio de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

María J. Druetta, Fernando Fantino, Edgardo Bonzi, Rodolfo Pereyra, Nicolás Baudino Quiroga, Héctor Pérez, Andrés Ruderman, Laura Barberis

Miembros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Martín Domínguez, Orlando Billoni, Silvio Reggiani, Natalia Clementi, Héctor Pérez, Adolfo Banchio

ANEXO

REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE GRADO

De su constitución

ARTÍCULO 1º: El Consejo de Grado estará formado por un Director, que será el Secretario Académico de FaMAF, y ocho (8) vocales según el siguiente detalle: un (1) representante docente por cada una de las licenciaturas de esta Facultad, un (1) representante docente por los profesores de la Facultad y tres (3) estudiantes de grado, todos ellos con sus respectivos suplentes, excepto el Director. Los representantes docentes deberán ser o haber sido profesores regulares por concurso y en ejercicio de la docencia en la Universidad Nacional de Córdoba. Los estudiantes deberán tener aprobadas al menos dos materias de tercer año de la carrera a la que pertenecen, y deberán estar matriculados en el año en que se los designe. Uno de los profesores miembros del Consejo de Grado actuará como Director Alternativo del mismo, debiendo ser elegido por el propio

Consejo y comunicado al H. Consejo Directivo. Su función será reemplazar al Director en caso de ausencia del mismo.

ARTÍCULO 2°: Los vocales del Consejo de Grado serán designados por el H. Consejo Directivo, con la aprobación de la mayoría de sus miembros presentes. Las designaciones serán realizadas en base a las propuestas de las Comisiones Asesoras de Computación y de Profesorados para el caso de los representantes de la Lic. en Cs. de la Computación y de los Profesorados, respectivamente, y de las respectivas Comisiones Asesoras de Sección para las Lic. en Matemática, Física y Astronomía. Los consejeros del claustro estudiantil propondrán los representantes del sector. Las designaciones de los miembros del Consejo de Grado entrarán en vigencia a partir del 1° abril del año correspondiente. Las designaciones tendrán una duración de dos (2) años, excepto las de los representantes estudiantiles que serán de un (1) año. Las designaciones de los representantes docentes no podrán ser renovadas por más de un (1) período consecutivo, mientras que las de los representantes estudiantiles podrán ser renovadas por a lo sumo dos (2) períodos consecutivos. Para cada estudiante, la suma de los períodos de su mandato no podrá exceder los tres (3) años. En caso de renuncia o ausencia definitiva de uno de los vocales y faltando más de seis (6) meses para la finalización del mandato, se designará un sustituto.

De sus funciones

ARTÍCULO 3°: Serán funciones del Consejo de Grado,

- Revisar y coordinar los programas, sistemas de evaluación y actividades académicas presentados para cada calendario académico por los responsables de las asignaturas correspondientes a las carreras de grado, sugiriendo las modificaciones que estimen necesarias.
- Planificar, organizar y supervisar las actividades académicas de las carreras de grado de la Facultad.
- Revisar, analizar e informar sobre las tareas de docencia de grado realizadas en nuestra Facultad. Este análisis se deberá realizar en base a los mecanismos de control de gestión docente implementados por la Facultad.
- Evaluar el cumplimiento del Reglamento de inscripciones, regularidades, correlatividades y exámenes.
- Revisar y coordinar las propuestas de distribuciones docentes presentadas por las Comisiones Asesoras de las distintas secciones y elevarlas al HCD para su posterior aprobación.
- Intervenir, cuando fuera requerido por el gobierno de la Facultad, en la elaboración y negociación de convenios con otras unidades académicas y en el control de ejecución de los mismos, así como en toda otra actividad en el área de su competencia.
- Elevar al HCD los directores y temas de los Seminarios y Trabajos Especiales propuestos en las carreras de grado.

De su funcionamiento

ARTÍCULO 4°: El Consejo de Grado deberá sesionar en los horarios y con la frecuencia que determine, siendo no inferior a 1 (una) vez al mes y en sesiones extraordinarias cuando se juzgue conveniente a pedido de su Director o de las dos terceras partes de sus miembros. Los miembros suplentes del Consejo de Grado podrán participar con voz en las reuniones del mismo, sólo pudiendo emitir voto ante la ausencia del titular respectivo.

ARTÍCULO 5°: Las funciones ejercidas por los miembros del Consejo de Grado son obligatorias y serán consideradas anexas a la docencia y sólo serán excusables por causa de fuerza mayor a juicio de este Consejo, en cuyo caso deberán ser reemplazados en forma transitoria o permanente

por el miembro suplente respectivo. La asistencia a reuniones del Consejo de Grado se registrará según el reglamento interno del HCD.

ARTÍCULO 6°: El Consejo de Grado sesionará con quórum simple contándose la presencia del Director como parte del quórum y sus resoluciones serán válidas por aprobación de la mayoría de sus miembros presentes, pudiendo ejercer el Director, en caso de empate, el doble voto.

ARTÍCULO 7°: Las resoluciones del Consejo de Grado se elevarán a la consideración del H. Consejo Directivo de la Facultad.

CLÁUSULA TRANSITORIA

Para la primera conformación de este Consejo, las designaciones serán a partir del 1° de agosto del corriente año. Asimismo, se sortearán dos de los representantes docentes quienes durarán en sus funciones hasta el próximo 31 de marzo, al igual que los representantes estudiantiles. Las restantes designaciones tendrán vigencia hasta el 31 de marzo de 2011. Todas las designaciones podrán ser renovadas a su finalización de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° del presente Anexo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Pereyra.- En las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia se cometió una omisión en el artículo 1° del Reglamento Interno, porque no se incluye a los Profesores Auxiliares como pertenecientes al Consejo de Grado. Creo que habría que subsanar ese error.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, solicito pasar a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 10:58.*

- *Es la hora 11:03.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Teniendo en cuenta la omisión a la cual hizo referencia el consejero Rodolfo Pereyra, propongo que este tema vuelva a comisión solicitando su tratamiento urgente con pronto despacho.

Si hay acuerdo, pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia en reunión conjunta.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las comisiones mencionadas.

Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 12.

12. EXP-UNC: 13778/2009. En la reunión del 11 de mayo ppdo. la Comisión Asesora de Computación solicitó se llame a concurso seis (6) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Área de Ciencias de la Computación.

Allí se decidió: **1. Girar estas actuaciones a la comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen; 2. Requerir que definan que significa en el perfil "...Deberá poseer un título de Licenciado en Cs. de la Computación o afín." teniendo en cuenta las materias establecidas que se rinden en los concursos.**

[ver acta **554** - punto **33**.]

Vuelve ahora dado que la comisión del rubro se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

**DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 13778/2009**

(Solicitud de llamado a concurso de seis cargos de Prof. Ayudante A DS en el área Computación)

Visto:

- *La solicitud de llamado a concurso de seis (6) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el área de Ciencias de la Computación presentado por la Comisión Asesora de Computación;*

Considerando:

- *Que el tribunal propuesto satisface los requerimientos necesarios para los cargos en cuestión;*

- *Que el perfil debe adecuarse a la estructura que habitualmente se utiliza en la Facultad;*

Esta comisión da curso favorable a la solicitud, acuerda con el tribunal propuesto y sugiere que el perfil quede redactado según el anexo que se adjunta al presente dictamen. El tribunal quedaría entonces conformado de la siguiente manera:

- *Titular: Dr. Pedro D'Argenio, Suplente: Dr. Gabriel Infante.*
- *Titular: Dra. Laura Alonso, Suplente: Dr. Juan Durán.*
- *Titular: Dr. Javier Blanco, Suplente: Dr. Daniel Penazzi.*

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Córdoba, 18 de mayo de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

María J. Druetta, Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, Gustavo Monti, María Cecilia Valentinuzzi, Fernando Fantino, Yamila Garro Linck, Laura Barberis

En hoja separada el perfil que mencionan.

**Perfil para el llamado a selección interna de seis cargos de
Profesor Ayudante A con Dedicación Simple
en el Área de Ciencias de la Computación**

El candidato deberá poseer título de Licenciado en Ciencias de la Computación o un título de grado equivalente, y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas y de laboratorio de las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF (Res. HCD 197/02).

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas inherentes al cargo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este caso, lamentablemente también a la Comisión de Asuntos Académicos se le ha deslizado un error, Laura Alonso no puede ser miembro del tribunal porque no tiene concurso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Salvo que se la considere especialista en el área, el artículo de la resolución que rige los concursos de Ayudante de Primera dice tienen que ser o haber sido por concurso, o bien ser especialistas en el área.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En tal caso, lo tenemos que decir explícitamente. No tengo problemas que la dejemos si dicen que es especialista en el área, pero que quede claro que es como especialista en el área.

Sra. Consej. Druetta.- Preferiría que en este caso fuera por concurso, porque es gente muy joven, para no sentar precedente de que porque nos olvidamos que tiene que ser por concurso la ponemos como especialista. Estuve en la reunión de la comisión pero no me fijé en el currículum.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Habría inconvenientes en ponerlo a Daniel Fridlender?, estoy pensando en los doctores en Computación. No hay nadie presente de Computación como para que nos diga algo, pero podríamos consultarle al doctor Gramaglia, como coordinador, si habría algún inconveniente que en lugar de Laura Alonso estuviera Daniel Fridlender porque Laura no tiene concurso.

Sr. Consej. Zuriaga.- Actualmente, Laura Alonso no está contratada sino que tiene un cargo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tiene un cargo interino, hay que concursarlo. Recuerdan que lo hicimos por la vía de la excepción para terminar con otros viejos problemas que teníamos.

Si están de acuerdo, continuamos con el punto 13 hasta que tengamos la información.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 13.

13. EXP-UNC: 16793/2009. En la reunión anterior el Dr. R.J. Miatello, Responsable del Grupo Teoría de Números respecto al llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

En ese momento se decidió: *Girar este asunto a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver Acta 557 - punto 49.]

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. María J. Druetta (en reemplazo de la Cons. Ma. Laura Barberis Coordinadora) dice:

DICTAMEN

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC 16793/2009

(Tribunal y perfil para un concurso de Prof. Adjunto DE en el Grupo de Teoría de Números)

Visto:

- *El perfil y tribunal para una selección interna de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Grupo de Teoría de Números presentado por el Dr. Roberto Miatello;*

Considerando:

- *Que el tribunal propuesto satisface los requerimientos necesarios para el cargo en cuestión;*
- *Que el perfil se ajusta a la estructura que habitualmente se utiliza en la Facultad;*

Esta comisión acuerda con el tribunal y perfil propuestos y recomienda dar curso favorable a la solicitud del Dr. Miatello. El tribunal quedaría entonces conformado de la siguiente manera:

- *Titular: Dr. Felipe Zo (UNSL), Suplente: Dra. Liliana Forzani (UNL).*
- *Titular: Dr. Fernando Levstein, Suplente: Dr. Oscar Brega.*
- *Titular: Dr. Carlos Olmos, Suplente: Dra. Linda Saal.*

Córdoba, 8 de junio de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

María J. Druetta, Fernando Fantino, Edgardo Bonzi, Rodolfo Pereyra, Nicolás Baudino Quiroga, Héctor Pérez, Andrés Ruderman

Srta. Consej. Godoy.- Propongo los veedores por los egresados: Julia Plavnik y Romina Arroyo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Para los estudiantes seguimos con el mecanismo establecido.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En ese caso, le correspondería a Delgadino pero me parece que ya estuvo en otro.

Sr. Consej. Castro.- A Delgadino lo designamos en uno hace un mes.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Entonces, le corresponde a Diego Sulka y Franco Rossi.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 13.
Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. EXP-UNC: 15196/2009. En la reunión pasada el Dr. Jorge C. Trincavelli solicitó se lo libere de actividad docente durante el segundo cuatrimestre de 2009

Lo decidido fue: *Girar este asunto a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver Acta 557 - punto 55.]

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC 15196/2009

(Solicitud de cuatrimestre libre del Dr. Jorge Trincavelli)

Visto,

- *La solicitud del Dr. Jorge Trincavelli para que se lo libere de actividad docente durante el segundo cuatrimestre del corriente año;*

Considerando,

- *Que el Dr. Trincavelli se ha desempeñado, durante el primer cuatrimestre de 2009, como docente en la materia Mecánica y en dos cursos de posgrado no estructurados, Microscopía electrónica de barrido y Microanálisis con sonda de electrones, de tres (3) créditos cada uno;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos sugiere dar curso favorable a la solicitud presentada por el Dr. Trincavelli y recomienda que se deje constancia de que el Dr. Trincavelli ha realizado doble tarea docente durante el primer cuatrimestre de 2009.

Córdoba, 9 de junio de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Edgardo Bonzi, Rodolfo Pereyra, Pedro D'Argenio, Laura Barberis.

Sr. Consej. Zuriaga.- Yo todavía era miembro del Co.De.Po. cuando presentaron para su aprobación estos cursos de posgrado no estructurado, en los que hay mucho personal involucrado, y recuerdo -incluso fui a verificarlo ahora- que aclararon que era como carga anexa de su tarea docente. Esto fue en el segundo semestre del 2008, y como no fue solamente Jorge Trincavelli el que dio estos cursos intensivos no sé si las otras personas involucradas tampoco han tenido ninguna otra carga o sí han tenido otra carga.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Patricia Silvetti daba un curso en la UTN y también acá, Gustavo Castellano dictaba especialidades y también acá, y Alberto Riveros estaba en Ciencias Químicas y también acá.

Sr. Consej. Monti.- El tema es que en la resolución de la distribución docente no figura como carga anexa.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No, no se informó.

Sr. Consej. Zuriaga.- Reitero, cuando hicieron la primera presentación, creo que para el segundo cuatrimestre, el Co.De.Po. los aprobó y se les preguntó exactamente si era su actividad docente y nos aclararon que era carga anexa. No sé si se volvió a tratar ahora, pero es el mismo curso que se dio en el segundo semestre de 2008 y el pedido que se hizo al Co.De.Po. fue que era carga anexa. Como dije, acabo de verificarlo y todas las personas involucradas estaban con carga anexa, eso fue lo que se aprobó en el Co.De.Po., entonces, no sé por qué ahora, después de dictado con ese compromiso, alguien solicita que se le reconozca como doble carga.

Sr. Consej. Billoni.- Quizás hay alguna otra información que disponía Secretaría Académica.

Sr. Consej. Monti.- En la resolución final de la distribución docente no hay ninguna advertencia

respecto a eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Laura Barberis es la Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y no está presente, pero lo que presentó la comisión está firmado por Edgardo Bonzi, Rodolfo Pereyra, Pedro D'Argenio y Laura Barberis. ¿Valoraron todo esto, Edgardo?

Sr. Consej. Bonzi.- Pregunté si había sido considerado carga anexa o no, pero no logré la información.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿A quién le preguntaste?

Sr. Consej. Bonzi.- Lo planteé en la comisión, donde hay un coordinador que se supone que coordina las acciones de la comisión, no vamos a salir todos a buscar la información. Planteé varias veces el tema de asegurarnos que eso no hubiera sido aprobado como carga anexa, pero no obtuve ninguna respuesta.

Sr. Consej. Monti.- Con Mariano Zuriaga revisamos la distribución docente y en la del primer cuatrimestre del 2009 no se puso explícitamente que era carga anexa, y el dictamen de Co.-De.Po. dice explícitamente que debería ser carga anexa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hago una propuesta: que vuelva a comisión. Me parece que la comisión ha obrado sin la suficiente información. En realidad, si de toda esa gente uno solo lo pide, en lo personal, creo que uno podría acceder, pero me parece que la comisión ha obrado con un dictamen que no tiene todos los datos. Gustavo Monti es miembro de la Comisión de Asuntos Académicos, creo que debería estar en las discusiones de la comisión, porque esto se debe discutir en la comisión y no en el Consejo.

Sr. Consej. Zuriaga.- Simplemente, lo que quise decir es que cuando leí este dictamen recordé como fue porque yo todavía estaba en el Co.De.Po. Ese tema entró más o menos en mayo de 2008 -creo que fue la última reunión del Co.De.Po. en la que estuve- y generalmente cuando ponen a varios docentes en cursos de posgrado nosotros aclaramos que solamente reconocemos uno como carga docente, y en la nota explícitamente decía que era así.

Creo que tampoco es grave porque incluso no queda claro cuál es la carga horaria de cada uno de ellos, probablemente no todo el personal involucrado tenía la misma carga horaria y casi todo recayó sobre él, me parece que es algo que debería analizarse.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que la Comisión de Asuntos Académicos releve toda la información que pueda a través del Co.De.Po. y de quien corresponda y traiga un dictamen acorde, y si tiene que haber dos dictámenes que sean dos, pero no lo discutamos en el Consejo.

Sra. Consej. Druetta.- Quiero hacer una aclaración, hubo dos reuniones y recuerdo que el pedido de este chico fue un caso similar al de Zulma Gangoso, quien también después de tanto tiempo que había pasado pidió aparecer en la distribución.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Hay alguna diferencia, en el caso de Zulma Gangoso inicialmente no se la había distribuido en la materia, pero ella comenzó a colaborar con el licenciado Audisio para ayudarlo y al final quedó, entonces, pidió ser asignada en la materia y que además se reconociera.

En el caso de Trincavelli, siempre estuvo asignado en las dos materias, lo que no hubo fue ninguna referencia a si era carga doble o carga anexa.

Sra. Consej. Druetta.- Pero el "hecho" fue el mismo, también dictó una materia extra.

Sr. Consej. Fantino.- Algo que también se discutió y preguntó fue si la doble tarea docente debe ser pedida al comienzo del cuatrimestre o al final cuando ya se dieron los cursos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Usualmente es al comienzo, pero el Consejo puede decidir, porque además eso implica menos docentes para el segundo cuatrimestre.

Sr. Consej. Fantino.- Por eso, cuando se arma la distribución de un cuatrimestre hay que tener cuidado con la doble tarea docente, los docentes deberían pedirla al comienzo de un cuatrimestre y no al final porque eso provoca un desbalance por los docentes con los que no se va a contar en el otro cuatrimestre.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Vayamos con una cosa por vez, por favor.

Me parece que este tema tiene que volver a comisión. Hacia el futuro -es la razón por la cual quiero tener el CoGrado- tenemos que tener mecanismos porque la Facultad ya no es un instituto, somos 250 docentes y tenemos algunas tradiciones que si queremos mantenerlas debemos organizarnos. Cuando el sistema es chico es fácil dejar muchas cosas libres pero cuando el sistema es grande ya no es tan fácil. El CoGrado es el lugar ideal para tomar decisiones estratégicas hacia el futuro, incluso en algunos casos normarlo lo menos posible, la menor cantidad de normas posibles y las más simples que se puedan, de forma tal que las distribuciones docentes sean claras, que los cuatrimestres libres queden claros, que las doble cargas docentes queden claras. Todo esto debería ser obra del CoGrado y no caer a este Consejo, si no este Consejo va cada vez más va a tener sesiones hasta las cuatro de la tarde que no quiero.

- Se retira el consejero Billoni.

Respecto a este tema puntual, como dije, lo volvería a comisión; en cuanto al tema de fondo, tiene razón Fernando Fantino, es un problema crucial que debe ser una de las tareas primigenias del CoGrado y es empezar a ver cómo hacer bien las distribuciones, no quiero inventar todos los años algo nuevo sobre la distribución. En las Facultades donde hay cátedras no hay problemas, siempre es la misma, en cambio nosotros tenemos un mecanismo que antes se arreglaba fácil, o no tan fácil, nos juntábamos en un galpón con un pizarrón y la hacíamos, pero ya no es así porque no somos 30 ó 40.

Si hay acuerdo, entonces, este punto pasa a comisión.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Retomamos el tratamiento del punto 12.

El coordinador de la CAC nos hace la siguiente sugerencia para el tribunal: primer titular, Pedro D'Argenio y suplente, Daniel Fridlender; segundo titular, Gabriel Infante López y suplente, Juan Durán; tercer titular, Javier Blanco y suplente, Daniel Penazzi.

- Se retira el consejero Zuriaga.

Sra. Consej. Druetta.- ¿Después no habrá problemas de parentesco y demás entre el tribunal y los candidatos?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Espero que no, no debería haberlos.

Srta. Consej. Godoy.- Propongo los veedores por los egresados: Carolina Dania y Javier Valdazo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con respecto a los estudiantes, seguimos con el mecanismo

establecido, cuando regrese el Secretario General los proponemos.

Sr. Consej. Reggiani.- Pregunto, tal vez por ignorancia, ¿no tiene que haber gente de afuera para los tribunales?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No en este caso porque son Profesores Auxiliares.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 12.
Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EXP-UNC: 21199/2009. En base a la información recibida, Secretaría Académica, elaboró el siguiente proyecto de resolución de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2009. Fue girado directamente a la Comisión de Asuntos Académicos, la que ya se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DISTRIBUCIÓN DOCENTE 2C 2009

Esta Comisión se ha reunido para analizar la propuesta de distribución docente elevada por la Secretaria Académica, Dra. Patricia Kisbye, para el segundo cuatrimestre del año 2009. Si bien quedan algunos detalles pendientes, consideramos conveniente presentar el proyecto de resolución que se adjunta para su aprobación condicional, dejando en suspenso los puntos pendientes para su posterior tratamiento.

Córdoba, 9 de junio de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Edgardo Bonzi, Rodolfo Pereyra, Pedro D'Argenio, Laura Barberis.

A continuación el proyecto mencionado.

RESOLUCIÓN HCD xx09

VISTO:

El Artículo 58° del Estatuto Universitario, que establece que el HCD determinará las tareas de cada uno de los docentes que integran su planta;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2009;

Que se cuenta con las propuestas presentadas por los Coordinadores de las Secciones de Matemática, Astronomía, Física, de las Comisiones Asesoras de Computación y Profesorado y del Consejo de Posgrado;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Asignar, en el segundo cuatrimestre del año 2009, al personal de la planta docente de esta Facultad y del Observatorio Astronómico de la UNC que no se

encuentre en uso de licencia, las tareas docentes que se detallan en el Anexo de la presente.

- ARTICULO 2º: Dejar expresamente aclarado lo siguiente:
- a) Las materias Álgebra, de la Lic. en Ciencias de la Computación, y Álgebra II, de las Lic. en Matemática, Astronomía y Física y de los Profesorados, se dictan en forma conjunta.
 - b) Las materias Probabilidades y Estadística de la Lic. en Ciencias de la Computación e Introducción a la Probabilidad y Estadística de los Profesorados, se dictan en forma conjunta.
- ARTICULO 3º: Dejar constancia que a los Licenciados Sebastián Coca, Luciana Gramajo, Ana Laura O'Mill, Tali Palma, Dante Paz no se les asigna tarea docente en el segundo cuatrimestre de 2008 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ordenanza HCD N° 2/2005.
- ARTICULO 4º: Disponer que a los Dres. Gustavo Castellano, **Jorge Trincavelli**, Jesús Calderón, Mariano Domínguez Romero, David Merlo, Oscar Reula, René Rohrman, Mónica Villada, José Martínez, Nicolás Andruskiewitsch, Andrés Barrea, Juan Pablo Rossetti, no se les asigne tarea docente por haber tenido doble carga docente durante el primer cuatrimestre del corriente año;
- ARTICULO 5º: Disponer que al Lic. Omar Evequoz y a la Dra. Isabel Dotti se les otorga cuatrimestre libre de docencia.
- ARTICULO 6º: Dejar constancia de que al Dr. Luis Alberto Tognetti y al Ing Santiago Paolantonio se los nombra Docentes Libres a los efectos de colaborar con el dictado del curso de Especialidad I "Introducción a la Historia de la Astronomía".
- ARTICULO 7º: Dejar constancia que al Dr. Gabriel Bernardello se lo nombra Docente Libre a los efectos de colaborar con el dictado del curso de Especialidad I y Especialidad III "Introducción a la Astrobiología".
- ARTICULO 8º: Dejar constancia que los Dres Mariano Domínguez Romero y Sebastián Lípari cumplirán doble tarea docente.
- ARTICULO 9º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL NUEVE.

ANEXO

Distribución Docente - Segundo cuatrimestre 2009

M A T E R I A	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Álgebra I / Matemática Discreta I	Galina, Esther	Egea, Claudia
Algebra II/Algebra	Penazzi, Daniel	Meinardi, Vanesa Díaz, Verónica Mombelli, Martín Vay, Cristian Angiono, Ivan
Algoritmos y Estruct. de Datos I	Blanco, Javier	Barsotti, Damián Domínguez, Martín Smith, Silvina Alini, Walter Rulloni, Valeria Badano, Mariana Bidart, Natalia Giro, Sergio
Análisis Funcional I	Urciuolo, Marta	Paczka, Sofia
Análisis Matemático I (L.C.)	Tiraboschi, Alejandro	Valente, Mauro
Análisis Matemático I	Will, Cynthia	Torres, Germán
Análisis Matemático II (L.C.)	Riveros, Silvina	Portillo Mongelli, Sofia Perlo, Josefina Sánchez, Claudia García, Agustín Zandivarez, Ariel
Análisis Matemático II	Ferreya, Elida	Lauret, Emilio Pivato, Maximiliano Ceccarelli, Laura
Ha Análisis Matemático IV	Saal, Linda	Hulett, Eduardo Paz Agüero, María falta 1
Análisis Numérico II	Menzaque, Fernando	Agnelli, Juan Pablo
Arquitectura de Computadoras	Marqués, Carlos Ferreya, Pablo Romero, Eduardo	Gaspar, Javier Brac, Ezequiel Peretti, Gabriela
Astronomía General II y Cálculo Numérico	Merchán, Manuel	Coenda, Valeria
Astrofísica I	Clariá Olmedo, Juan José	falta 1
Astrometría	Calderón, Jesús	falta 1
Bases de Datos	Durán, Juan	Dubois, Diego González Kriegel, Bernardo Infante López, Gabriel
Curso de Nivelación	Di Prinzio, Carlos (viernes) Dotti, Gustavo(a distancia) Pilotta, Elvio (viernes)	

	Tirao, Germán (sábado) Mónica Oddone (sábado)	
Didáct.Esp.y Taller de Física.	Ferreya, Adriana	
Didact.Esp.y Taller de Matem.	Alagia, Humberto Villarreal, Mónica	
Ecuaciones Diferenciales II	Godoy, Tomás	Kaufmann, Uriel
Electromagnetismo II	Daín, Sergio	Raggio, Guido Gabbach, María
Elementos de Física (P.M.)	Wolfenson, Alberto	Pereyra, Rodolfo
Elementos de Func.Compl.(PM)	Brega, Oscar	
Estructuras Algebraicas	Pacharoni, Inés	Cagliero, Leandro
Física (L.C.)	Zamar, Ricardo	Chattah, Carina Calderón, Jesús
Física Experimental II		Oliva, Marcos Pérez, Silvia Schurrer, Clemar
Física General I	Ré, Miguel	Acosta, Rodolfo Aguirre Varela, Guillermo Billoni, Orlando Calvo, Hernán Condat, Carlos Chesta, Miguel Farrher, Germán González, Cecilia Martín, Carlos Osán, Tristán Rufeil, Elena Sánchez, Héctor Rubio, Marcelo
Física General III	Pastawski, Horacio	Anoardo, Esteban Banchio, Adolfo Bürgesser, Rodrigo Buteler, Laura Coleoni, Enrique Fabietti, Luis
Física Moderna I	Zuriaga, Mariano	Marconi, Verónica Monti, Gustavo Pérez, Roberto Ramia, Máximo
Funciones Analíticas	Druetta, María	Tirao, Paulo
Introducción a la Física	Gattoni, Alberto	Bustos Fierro, Iván
Introducción a los Algoritmos	Alonso, Laura Estrella, Paula	Acosta, Araceli Cherini, Renato
Geometría Diferencial	Sánchez, Cristián	Barberis, Laura

Geometría I	Dal Lago, Walter	Ames, Guillermo
Ingeniería del Software I	Aguirre, Nazareno Brandán Briones, Laura	Luque, Franco Bordese, Matías Lis, Diego
Introducción. a la Lógica y la Computación	Gramaglia, Héctor Sánchez Terraf, Pedro	Pagano, Miguel Lee, Matías
Intr. a Prob. y Estad. (P.M. y F) / Probabilidades y Estadística(LC)	Bertolotto, Patricia	Rupérez, Casilda Turner, Cristina Vega, Luis Lares, Marcelo
Lógica	Vaggione, Diego	Campercholi, Miguel Tellechea, Mauricio
Mecánica Clásica (P.F.)	Moreschi, Osvaldo	Domínguez, Romero
Mecánica Celeste I	Beaugé, Cristian	Leiva, Martín
Mecánica Cuántica II	Osenda, Omar	Ortiz, Omar falta 1
Métodos Matemáticos de la Física	Prato, Domingo	Briozzo, Carlos Maglione, César
Metodología y Práctica de la Enseñanza.(P.M.)	Fregona, Dilma Parnisari, Marta	
Metodología y Práctica de la Enseñanza. (P.F.)	González, Eduardo	
Probabilidad y Estadística (L.M.)	Flesia, Georgina	Levstein, Fernando
Pedagogía		
Seminario Formador de Formadores	Gangoso, Zulma Audisio, Bernardino	
Sistemas Operativos	D'Argenio, Pedro Corín, Ricardo	Wolovick, Nicolás Moisset, Daniel
Termod. y Mecánica Estadíst. II	Cannas, Sergio	Serra, Pablo falta 1

Especialidades, Optativas y Cursos de Posgrado

Astronomía

Especialidad I:

Introducción a la magnetohidrodinámica	Acosta, Andrea	
Introducción a la historia de la astronomía	Goldes, Guillermo Tognetti, Luis Paolantonio, Santiago	
Métodos numéricos	Abadi, Mario	

Estructura y Dinámica de la galaxia	Alonso, María Victoria	
Formación Estelar	Gómez, Mercedes	
Introducción a la Astrobiología	Lípari, Sebastián Bernardello, Gabriel	
Núcleos Activos de Galaxias y Cuásares (QSOs)	Lípari, Sebastián	
El universo de Alto Redshift	Domínguez Romero	
Radio Astronomía galáctica y extragaláctica	Valotto, Carlos	

Especialidad III:

Introducción a la magnetohidrodinámica	Acosta, Andrea	
El universo de Alto Redshift	Domínguez Romero	
Métodos numéricos	Abadi, Mario	
Estructura y Dinámica de la galaxia	Alonso, María Victoria	
Evolución de estrellas de masa baja e intermedia: de la secuencia principal a la rama asintótica	Ahumada, Javier	
Formación Estelar	Gómez, Mercedes	
Introducción a la Astrobiología	Lípari, Sebastián Bernardello, Gabriel	
Núcleos Activos de Galaxias y Cuásares (QSOs)	Lípari, Sebastián	
Radio Astronomía galáctica y extragaláctica	Valotto, Carlos	

Cursos de Posgrado:

Propiedades observacionales, cúmulos y grupos de galaxias <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Muriel, Hernán
Modelos cosmológicos y singularidades <i>Puntaje: 3 créditos</i>	García Lambas, Diego R.
El universo a alto Redshift <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Domínguez Romero, Mariano

Cursos de Posgrado No Estructurados:

--	--	--

ComputaciónOptativa :

La PC como controladora de procesos	Marqués, Carlos	Zaninetti, Walter
Análisis Estadístico de Imágenes Satelitales	Bustos, Oscar	Rulloni, Valeria
Inteligencia Artificial	Alonso, Laura	
Teoría de Categorías	Fridlender, Daniel	

Cursos de Posgrado:

Teoría de Categorías <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Fridlender, Daniel
Inteligencia Artificial <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Alonso i Alemany, Laura

Cursos de Posgrado No Estructurados:

FísicaEspecialidad I

Procesos Estocásticos	Budde, Carlos	
Introducción a la Física de la Atmósfera	Castellano, Nesvit	
Relatividad Especial	Gleiser, Reinaldo	
Interacción de la radiación con la materia	Stutz, Guillermo	
Introducción a la Física del Sólido	Urreta, Silvia	
La PC como controladora de procesos	Marqués, Carlos	Zaninetti, Walter

Especialidad III

	Caranti, Giorgio
--	------------------

Curso de Posgrado:

Relatividad General II <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Kozameh, Carlos N.
Elementos básicos para el procesamiento de imágenes digitales <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Bustos, Oscar
El método de Monte Carlo aplicado en la Física	Bonzi, Edgardo

<i>Puntaje: 3 créditos</i>	
Procesos microfísicos en nubes <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Ávila, Eldo
Métodos computacionales en biología <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Tamarit, Francisco
La PC como controladora de procesos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Marqués, Carlos Zaninetti, Walter
Introducción a los modelos físicos y matemáticos en neurociencias <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Lamberti, Pedro W.
Modelo, simulación y síntesis de sistemas de señales y tecnologías mixtas con lenguajes de descripción <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Romero, Eduardo (T) Peretti, Gabriela (P)

Cursos de Posgrado No Estructurados:

Estudio elemental y estructural por espectrometría por fluorescencia y difracción de rayos X <i>Puntaje: 2 créditos</i>	Pérez, Roberto D.
--	-------------------

MatemáticaEspecialidad II:

		Tirao, Alfredo
Teoría geométrica de invariantes aplicada a la geometría <i>Puntaje: 3 créditos</i>		Lauret, Jorge

Optativas:

		Tirao, Alfredo
Teoría geométrica de invariantes aplicada a la geometría		Lauret, Jorge
Métodos computacionales de optimización		Pilotta, Elvio

Cursos de Posgrado:

Geometría riemanniana y espacios homogéneos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Olmos, Carlos
Representaciones de grupos reductivos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Vargas, Jorge
Álgebra universal y teoría de modelos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Vaggione, Diego
Estimación no paramétrica <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Adrover, Jorge

Elementos básicos para el procesamiento de imágenes digitales <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Bustos, Oscar
Teoría geométrica de invariantes aplicada a la geometría <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Lauret, Jorge
Álgebras de vértice <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Boyallian, Carina

Profesores

Optativas Profesorado en Matemática:

Matemática Financiera	Kisbye, Patricia	Pury, Pedro
Geometría Diferencial	Sánchez, Cristián	Barberis, Laura
Mecánica Clásica	Moreschi, Osvaldo	

Optativas Profesorado en Física:

	Arena, Lucía	
Elementos de Astronomía	Martínez Atencio, Julián	Fernández, Silvia

Otros Cursos

Física II (Fac. de Ciencias Químicas)	Iparraguirre, L Britch, Javier	Arnulphi, Cristina Forni, Diego Moyano Angaramo Valentinuzzi, Cecilia Lescano, Daniel Mac Garry, Nora Rodríguez de Lucero Tissera Brusa, Daniel De Paola, Gerardo Pozo López, Gabriela Parisi, Celeste falta 1
Laboratorio II (Fac. Ciencias Químicas)	Riveros Villagra	Arnulphi, Cristina Forni, Diego Moyano Angaramo Valentinuzzi, Cecilia Lescano, Daniel Mac Garry, Nora Rodríguez de Lucero Tissera Brusa, Daniel De Paola, Gerardo Pozo López, Gabriela Parisi, Celeste

		(falta 1)
Acústica y Psicoacústica (Cs. Médicas)	Bonzi, Edgardo	
Física III (Fac. de Ciencias Químicas)	Falta 1	Comes, Raúl Falta 1
Matemática II (Fac. de Ciencias Químicas)	Liberati, José Andrada, Adrián	Bercoff, Paula Guerin, Alfredo Ojeda, Silvia
Matemática II (Fac. de Ciencias Económicas)	Salvai, Marcos	Bustos, Silvia Díaz, María Eugenia Weidmann, Walter
Propiedades, Diseño y Síntesis de Materiales (UTN)	Silvetti, Patricia	Aguirre, María del Carmen

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Tengo que agregar algunas cosas y corregir algunos errores.

En el artículo 4º, está sombreado el nombre de Jorge Trincavelli a raíz del punto anterior que se decidió volver a comisión, por lo tanto, por el momento habría que sacar su nombre y no poner nada hasta la próxima sesión del Consejo. Por otro lado, hay un error -me envió mal la información el coordinador en algunas partes-, porque no es que Jesús Calderón y Mariano Domínguez Romero tengan cuatrimestre libre sino, por el contrario, van a tener doble tarea docente en este cuatrimestre. Con respecto a René Rohrman, tampoco tiene doble tarea docente y estaría asignado a los prácticos de la materia Física II de Ciencias Químicas.

- Reingresa el Secretario General.

Debido a que el Consejo Directivo tuvo su sesión el primer lunes del mes y no el segundo, los coordinadores no tuvieron todo a tiempo, motivo por el cual elevé la distribución primero a la Comisión de Asuntos Académicos para que fueran revisándola y la presentaran al Consejo.

En el artículo 8º, además de Mariano Domínguez Romero y Sebastián Lípari hay que agregar el nombre de Jesús Calderón, todos ellos cumplirán doble tarea docente y no tuvieron tarea docente en el primer cuatrimestre.

Por otro lado, el Coordinador de Astronomía me informó que en la asignatura Astronomía General II y Cálculo Numérico se asignaría a Cinthia Ragone en los prácticos.

Sr. Consej. Monti.- ¿Aparte de Coenda?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Aparte de Valeria Coenda.

En Astrofísica I no había nadie asignado en los prácticos, la propuesta es asignar a Javier Camperi. Por su parte, el doctor Germán Tirao me informó que en el curso de nivelación no podría dictar clases los días sábados por lo cual, por el momento, no lo incluiríamos en la distribución docente y habría que buscar a alguien que ocupe ese lugar; el curso de nivelación los días sábados necesita con seguridad dos docentes.

Sra. Consej. Druetta.- ¿Hubo un concurso para esos cargos?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En el segundo cuatrimestre no porque es tarea docente, en febrero sí.

También figura en el cuadro la materia Física Experimental II, en realidad, esta materia no existe todavía porque corresponde al Plan de Estudio que todavía no fue aprobado por el Ministerio. Lo que se hizo en el primer cuatrimestre fue agregar un artículo que dijera que tales docentes se ocuparían de organizar los laboratorios de Física Experimental II, entonces, quizás no habría que ponerlos en un cuadro sino como un artículo. Además, corrijo un nombre, es Silvana Pérez y no Silvia Pérez como dice.

Sr. Consej. Castro.- No entendemos bien cuál es el objetivo de esa materia.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En el nuevo Plan de Estudio, que aun no fue aprobado, en las materias Física I, Física II, Física III y Física IV se separó lo que corresponde a laboratorio en otra materia que se llama Física Experimental. Para el primer cuatrimestre, la doctora Pérez y los doctores Schürer y Stutz estuvieron a cargo de organizar la materia Física Experimental I y así lo aprobó el Consejo Directivo; ahora sería lo mismo para Física Experimental II.

- *Reingresan los consejeros Zuriaga y Billoni.*

Sr. Consej. Bonzi.- ¿Han elaborado algún informe del trabajo que realizaron?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Hasta ahora no han presentado nada, me dijeron que lo iban a presentar, pero a mí no me han presentado nada.

Con respecto a la materia Introducción a la Probabilidad y Estadística, del Profesorado de Matemática y de Física, que es la misma que Probabilidades y Estadísticas de la Licenciatura en Computación, saldría Marcelo Lares y quedaría Diego Ferreiro.

- *Se retira el consejero Pereyra.*

En la última parte de la planilla, donde dice "Otros Cursos", en Física II de Ciencias Químicas se lo asignaría a Marcelo Lares y también a Carlos Doncelli.

Sr. Consej. Zuriaga.- Falta uno y ponemos dos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En realidad, esto me lo acaba de informar Diego Ferreiro, pero habría que hacer una consulta con Ciencias Químicas para ver si realmente corresponde.

Sr. Consej. Monti.- Si falta uno en Física II y uno en Laboratorio II, de Ciencias Químicas, que vayan uno y uno.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No, porque los docentes del práctico son los mismos para las dos materias.

Sr. Consej. Banchio.- Son tres, no dos, porque René Rorhman también fue asignado ahí.

Sr. Consej. Monti.- Falta uno y ponemos tres.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Por eso dije que Diego Ferreiro me acaba de informar que Doncelli y Rorhman irían a estas asignaturas, si consideran que no es conveniente no

lo aprobamos y volvemos ese tema a comisión, porque hay que consultar a Ciencias Químicas si realmente necesita esa cantidad de docentes.

Sr. Consej. Monti.- Ellos tienen comisiones fijas desde la eternidad.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No tanto, en el primer cuatrimestre, por ejemplo, salieron Lamfri y Scavuzzo y nos dijeron que no hacía falta reemplazarlos, y en el teórico antes eran tres y ahora propusieron dos.

- Reingresa el consejero Pereyra.

En las Optativas del Profesorado en Física, varias veces solicité que me dijeran cuál era la optativa que quería dictar Lucía Arena, ella está faltando hace varios días por razones de salud de sus hijos y no me lo ha informado, por eso quedó en blanco, quizás convenga no poner nada hasta que tengamos el título correcto.

Sr. Consej. Monti.- También falta gente en Física III de Ciencias Químicas, un titular de la materia y un ayudante de práctico. Veo gente que está en Física II y en Laboratorio II que tranquilamente podría estar ahí donde faltan.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, solicito pasar a comisión.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- Es la hora 11:28.

- Es la hora 11:40.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Tenemos todavía algunos problemas en la distribución, los va a tomar el Decanato, a través de Secretaría Académica, y vamos a intentar resolverlos. Un tema que también quiero que tengan en cuenta es que la gente de Ciencias Químicas nos pidió que en Física III -de Ciencias Químicas- no cambiáramos completamente la cátedra, que hiciéramos un cambio parcial para que hubiera continuidad; esto también nos crea problemas porque nadie de los que estaba quiere continuar. Se dan cuenta que es un sistema muy complicado porque todo el mundo está queriendo hacer aquello que por algún motivo le gusta más y eso no es necesariamente lo que más le conviene a la institución, entonces, tenemos que lidiar un rato. Vamos a ver qué podemos hacer, voy a intentar traer alguna idea para la próxima sesión.

Sra. Consej. Druetta.- ¿Qué pasa con las materias que figuran sin título?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En el caso del doctor Tirao, me acaba de informar el título de la asignatura que está dando como Especialidad II y como Optativa: "Representaciones Unitarias de Grupos Localmente Compactos. Una Medida de Plancherel".

Quedaría sin título la especialidad de Giorgio Caranti que tampoco informó ni me lo informó la coordinadora, y la de Lucía Arena, así que por el momento no los incluiría.

Sra. Consej. Druetta.- Esas materias quedan supeditadas a si hay alumnos inscriptos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Todas las materias quedan supeditadas a eso.

Sr. Consej. Castro.- Me parece que todavía hay muchos chicos de cuarto y quinto año, por los menos de Física, que todavía no hablaron con los profesores ni pidieron las especialidades en el caso de haberse decidido, por lo que tendríamos que hablar nosotros con nuestros compañeros. ¿Hasta cuándo se podrían presentar si hay que agregar alguna especialidad?, ¿hasta la próxima sesión del Consejo?

- *Se retira la consejera Druetta.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Cuando comienzan las clases los docentes tienen alguna tarea asignada, todavía queda el 27 de julio.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En realidad, la norma es que un mes antes de que comiencen las clases tiene que estar lista la distribución docente.

Sr. Consej. Castro.- Porque veo que faltan, y muchos de mis compañeros todavía no sabían qué hacer.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son conscientes de lo caótico que es esto, y ese caos cae prácticamente sobre tres personas, además de todos los otros problemas, éste es uno de los tantos.

- *Se retira el consejero Monti.*

Tenemos que funcionar mejor, no falten a las comisiones, si no pueden ir manden una nota o coméntenle el problema a alguien, ayuden ustedes, lo mismo les pido a los graduados, les pido ayuda a todos. Ahora este problema lo tenemos que asumir nosotros, significa más tarea para nosotros que estamos totalmente saturados.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Lo que podemos ir haciendo nosotros es avisarles a los estudiantes de cuarto y quinto año para que pidan las especialidades, habría que mandar un mail a InfoGral para que los estudiantes sepan y puedan avisar qué especialidad van a hacer. Hay alrededor de dieciséis estudiantes de cuarto año y lo más probable es que ninguno esté enterado de que tiene que pedirla ahora.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El tema de las especialidades funciona de la siguiente manera: los chicos tienen que ir al grupo y decir que van a querer trabajar en ese grupo, entonces los profesores les dicen qué especialidad van a tomar. Ese ha sido siempre el mecanismo, a esta altura del partido los chicos hasta tendrían que haber tenido las charlas.

Sr. Consej. Zuriaga.- Las han tenido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si las tuvieron ya tendrían que haber decidido a qué grupos van a ir el cuatrimestre que viene.

Sr. Consej. Zuriaga.- Incluso hay especialidades para los indecisos como, por ejemplo, lo que está pasando últimamente con Física del Sólido, todos los que no saben a qué grupo ir la toman ese cuatrimestre, y este cuatrimestre se da.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quizás tengamos que tener alguna charla, lo hemos hablado con el Secretario de Asuntos Estudiantiles, para orientar un poco más a los chicos de cómo funcionan las cosas, cuáles son los plazos, ayudarlos a tomar las decisiones, porque se complican la vida ellos y nos complican a nosotros.

Sr. Consej. Castro.- Creo que recién la semana pasada terminaron las charlas para elegir las especialidades.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Terminaron este viernes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo.

En consideración la distribución docente, con todos los huecos, baches, dudas, etcétera, que terminaremos de armar para el 27 de julio.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 15.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EXP-UNC: 16836/2009. En la reunión pasada el Área Enseñanza de la Secretaría Académica presentó una propuesta respecto a la realización de Seminario y Trabajo Especial por parte de alumnos que se encontrarían en condiciones a llevar a cabo.

En esa oportunidad se decidió: *Girar a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver Acta 557 - punto 65.]

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC 16836/2009**

(Solicitud de autorización de los alumnos en condiciones de realizar Trabajos Especiales y/o Seminarios)

Visto,

- *El detalle de alumnos, presentado por el área de Enseñanza de la Facultad, que se encuentran en condiciones reglamentarias de realizar el Seminario y/o Trabajo Especial;*
- *Las Res. HCD 171/90, 101/95, 188/00 y 202/07, que establecen las normas para la realización de esas materias;*

Considerando,

- *Que en la mayoría de los casos se satisfacen dichas normas;*

Esta Comisión recomienda autorizar la inscripción de los siguientes alumnos:

- *BELLONE, Matías Agustín (Trabajo Especial, Lic. en Cs. de la Comp.)*
- *DELLA VEDOVA, Mariano Enrique (Trabajo Especial, Lic. en Cs. de la Comp.)*
- *MANSOR, Juan Pablo (Trabajo Especial, Lic. en Cs. de la Comp.)*
- *ATALA, Marcos Ezequiel (Seminario y Trabajo Especial, Lic. En Física)*
- *BIANCO, Leonardo Martín (Seminario y Trabajo Especial, Lic. En Física)*
- *CASTRO, Nicolás Martín (Seminario, Lic. En Física)*
- *GENTILE DE AUSTRIA, Iván (Seminario y Trabajo Especial, Lic. En Física)*
- *HEREDIA, Sebastián Darío (Seminario, Lic. En Física)*
- *LABANDA, Martín Fernando (Seminario, Lic. En Física)*
- *MORS, Horacio Aníbal (Seminario, Lic. En Física)*

- POMA, Ana Lucía (Trabajo Especial, Lic. En Física)
- ZANGARA, Pablo René (Seminario y Trabajo Especial, Lic. En Física)
- FLORES, Guillermo Javier (Trabajo Especial, Lic. En Matemática)

Con respecto a los siguientes alumnos:

- Montes, Elisa (Trabajo Especial, Lic. En Ciencias de la Computación)
- Pereyra, Mirian (Trabajo Especial, Lic. En Ciencias de la Computación)
- Rearte, Lucas Agustín (Trabajo Especial, Lic. En Ciencias de la Computación)
- Schmidt, Eduardo Osvaldo (Trabajo Especial, Lic. En Astronomía)

la Comisión ha observado que no se satisface la Res. HCD 101/95 y ha informado al respecto por escrito a los respectivos directores/profesores responsables propuestos. La Comisión de Asuntos Académicos sugiere que la inscripción de estos alumnos quede en suspenso hasta resolver la situación.

Córdoba, 9 de junio de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Edgardo Bonzi, Rodolfo Pereyra, Pedro D'Argenio, Laura Barberis.

Sr. Consej. Castro.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿A qué se refiere la Resolución HCD 101/95?, para saber qué no satisfacen.

Sr. Consej. Bonzi.- Se refiere a las condiciones que tienen que cumplir los directores para seminarios y trabajos finales. Los dos primeros son de trabajos finales y los dos segundos de seminarios, y la resolución dice si pueden ser directores o directores ayudantes y cuáles son las condiciones que tienen que cumplir.

Sr. Consej. Zuriaga.- Los que no satisfacen las condiciones son los directores de trabajos.

- *Reingresa el consejero Monti.*

Sr. Consej. Bonzi.- Concretamente, en el caso de Astronomía el director propuesto no es profesor regular sino que es un profesor asistente y no tiene experiencia en haber dirigido seminarios ni trabajos finales, y en los de Computación pasa algo similar, o sea, no tienen el cargo de profesor que exige la resolución y tampoco tienen experiencia como para justificar que pueden dirigir por experiencia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Habrá que ver qué pasa con esos casos.

En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 16, con la abstención del consejero Castro.

Sr. Consej. Bonzi.- Aclaro, respecto a este punto, que tanto en el caso de Astronomía como en los de Computación se les pidió que hubiera otro director, que cumpla con las condiciones

que exige la resolución, y que los propuestos queden como colaboradores, pero hasta que no esté el acuerdo de ellos no se aprueban.

- Se retira el consejero Banchio y es reemplazado por la consejera Barberis.

Extensión

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. EXP-UNC: 1669/2009. En la reunión del 27 de abril de 2009 las Bioq. María Eugenia Bongiovanni y Andrea Piersigilli, Especialistas en Bacteriología del Sanatorio Aconcagua solicitaron el asesoramiento metodológico y estadístico que pueda brindar la Dra. Silvia M. Ojeda.

Lo decidido en ese momento fue: *Girar a la Comisión de Extensión para evaluación y dictamen, cuando la misma se reúna invitar a la Dra. Esther Galina a cargo de la Secretaría de Extensión.*

[ver Acta 555 - punto 38.]

La comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Yamile A. Godoy - Edgardo V. Bonzi (Coordinador). Dice:

DICTAMEN COMISIÓN DE EXTENSIÓN

REF: La Bioq. A. Piersigilli del Sanatorio Aconcagua solicita autorización para que la Dra. S. Ojeda participe como asesor metodológico y estadístico.

Visto la solicitud presentada por la Bioq. Andrea Piersigilli, Especialista en Bacteriología, para que se le autorice a la Dra. Silvia Ojeda a participar como Asesor Metodológico y Estadístico. Y la conformidad expresada por al Dra. Silvia Ojeda para realizar el mencionado trabajo en el marco del Centro de Transferencia que dirige el Dr. Oscar Bustos y la conformidad del mismo,

Considerando que tanto la solicitud, como el desarrollo de la tarea requerida se encuadran dentro de las ordenanzas vigente que rigen los Centros de Transferencia,

Esta Comisión recomienda autorizar a que la Dra. Silvia Ojeda participe de Asesor Metodológico y Estadístico en el proyecto de investigación de la resistencia a múltiples antimicrobianos en cepas bacterianas pertenecientes a la familia Enterobacteriaceae.

Córdoba, Junio 03 de 2009.

Miembros de la Comisión de Extensión presentes en la reunión:

Edgardo Bonzi (Coordinador), Alberto Riveros de la Vega, Yamile Godoy.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EXP-UNC: 7080/2009. El 07 de mayo pasado ingresó la siguiente nota que lleva la firma de las Dras. Alejandra E. Geres (Endocrinóloga) y Paula S. Mereshian (Codirectora de Postgrado en Endocrinología) del Hospital Nacional de Clínicas. La dirigen al Sr. Decano

y dice:

La que suscribe Dra Alejandra Elba Geres, MP 22498, ME 8447, Endocrinóloga Universitaria, Instructora en el Postgrado de dicha Especialidad en el Hospital Nacional de Clínicas se dirige a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar autorice a la Dra Silvia Ojeda a participar del Proyecto de Tesis Doctoral de la Facultad de Medicina de la UNC, en calidad de Asesor metodológico y estadístico.

El tema de investigación “Efectos de las dosis ablativas de Yodo 131 sobre las glándulas salivales en pacientes con Carcinoma Diferenciado de Tiroides”.

Considero de gran relevancia la participación de la Dra Ojeda para validar los resultados de esta investigación.

El 08 de mayo desde esta Secretaría se envía lo siguiente: *Por indicación de la Dra. Esther Galina, Vicedecana a cargo de la Secretaría de Extensión, PASE a la Comisión de Extensión para su tratamiento.*

Viene ahora este tema puesto que comisión del rubro se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Yamile A. Godoy - Edgardo V. Bonzi (Coodinador). Dice:

**DICTAMEN
COMISIÓN DE EXTENSIÓN
EXP-UNC: 7080 / 2009**

REF: Otras instituciones solicitan autorización para que docentes de la FaMAF realicen actividades en sus unidades académicas.

Visto la solicitud presentada por la Dra. Alejandra Elba Geres, Endocrinóloga Universitaria, Instructora en el Posgrado de la Especialidad en Endocrinología en el Hospital Nacional de Clínicas, para que se le autorice a la Drs. Silvia Ojeda a participar del Proyecto de Tesis Doctoral de la Facultad de Medicina de la UNC, en calidad de Asesor Metodológico y Estadístico. Y la conformidad expresada por al Dra. Silvia Ojeda para realizar el mencionado trabajo en el marco del Centro de Transferencia que dirige el Dr. Oscar Bustos y la conformidad del mismo,

Considerando que tanto la solicitud, como el desarrollo de la tarea requerida se encuadran dentro de las ordenanzas vigente que rigen los Centros de Transferencia,

Esta Comisión recomienda autorizar a que la Dra. Silvia Ojeda participe en el Proyecto de Tesis Doctoral de la Facultad de Medicina de la UNC, en calidad de Asesor Metodológico y Estadístico.

Córdoba, Junio 03 de 2009.

Miembros de la Comisión de Extensión presentes en la reunión:

Edgardo Bonzi (Coordinador), Alberto Riveros de la Vega, Yamile Godoy.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 18.

Consejo del Departamento de Posgrado

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 19.

19 EXP-UNC: 16638/2009. El Dr. Oscar H. Bustos y la Dra/Ing. Elizabeth Vera Payer, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de Miembros del Consejo Académico-Profesional de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, y en cumplimiento del Art. 8 Inc. 3 del Reglamento correspondiente, a fin de solicitar la designación de los Profesores:

Dr. Raúl Alberto Comes en reemplazo del Dr. Giorgio Caranti, del cual se anexa copia de la Nota de excusación, en la asignatura Procesamiento de Imágenes I

Dr. Andrés Alberto Barrea como Profesor Colaborador de la asignatura Métodos Numéricos a cargo del Dr. Elvio Pilotta

Dra. Georgina Flesia como Profesora Colaboradora de la asignatura Regresión y Análisis Multivariado a cargo del Dr. Oscar Bustos.

Se anexan los currículums de los nombrados.

Corren agregados la nota del Dr. Caranti y los CV de los Dres. Comes, Barrea y G. Flesia.

La Dra. Mercedes N. Gómez, Directora Alternativa del Co.De.Po. en reemplazo del Dr. E. Anardo Secretario de Posgrado, dice:

CODEPO, 9 Jun/09

Visto, se aprueba el presente pedido.

Pase al HCD a sus efectos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 19.

- Reingresa la consejera Druetta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 20.

20 EXP-UNC: 16600/2009. La Dra. Débora Analía Pedernera, mediante nota que dirige a la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica dice:

Me dirijo a Ud. con el fin de solicitar mi inscripción a la tutoría académica en investigación, que se llevará a cabo en el Grupo de Investigación Ciencia de Materiales de la Fa.M.A.F. Por el período de 6 meses bajo la dirección del Dr. Luis Fabietti y de la Dra. Silvia Urreta.

La tutoría se titula *Estudio de la Magnetoimpedancia gigante y Magnetoestricción en Aleaciones Fe-Si-B y Co-Si-B obtenidas por Melt Spinning con dos rodillos.*

Mi formación académica comenzó en el Fa.M.A.F., donde obtuve los títulos de Profesora de Física para la Enseñanza Secundaria y de Licenciada en Física. En diciembre de 2008 obtuve el título de Doctora en Ciencias Naturales (Dr. rer. Nat.) en la Facultad de Química de la Universidad de Bielefeld (República Federal de Alemania).

Con el deseo de acrecentar mis conocimientos y experiencias en el marco de las mencionadas actividades de investigación en la Fa.M.A.F. Quedo a la espera de su respuesta.

Adjunta Curriculum Vitae y Plan de Actividades.

La Dra. N. Patricia Kisbye dice:

Pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.

La Dra. Mercedes N. Gómez, Directora Alternativa del Co.De.Po. en reemplazo del Dr. E. Anordo Secretario de Posgrado, dice:

CODEPO, 9 Jun/09

Visto, se aprueba el presente pedido.

Pase al HCD a sus efectos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 20.

Asuntos Entrados

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 21.

21 EXP-UNC: 22873/2008. En la reunión anterior se presentó el dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Osvaldo M. Moreschi, Silvia E. Urreta y Sergio A. Cannas, designada para intervenir en la selección interna de un ascenso de Profesor Asistente a Profesor Adjunto, ambos con dedicación exclusiva en el Área Física.

Allí se decidió: *Solicitar a la Comisión Evaluadora, por parte de este H. Cuerpo, una ampliación de dictamen con un ordenamiento basado en razones cualitativas o cuantitativas de cada uno de los aspirantes presentados a dicha selección.*

Con la firma de sus tres integrantes la Comisión Evaluadora ha emitido la siguiente:

AMPLIACIÓN DE DICTAMEN

—*En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 16 de junio de 2009, a las catorce horas, de acuerdo con lo pedido en la nota del 5 de junio de 2009 de la Secretaria HCD Sra. Elsa L. López, donde se solicita una ampliación de dictamen, seguramente generada por la nota presentada por la Dra. Arnulphi con fecha 6 mayo de 2009, se constituye la comisión evaluadora designada para intervenir en la selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Asistente con DE en el área de física a Profesor Adjunto con DE, código 109, con la presencia de sus tres Miembros Titulares: Dres. Sergio A. Cannas, Osvaldo M. Moreschi y Silvia E. Urreta.*

—*Primeramente, se debe señalar que esta selección interna, a diferencia de un llamado a concurso usual con perfil estrechamente delimitado, incluye postulantes de distintas áreas de actividad dentro de la Facultad, lo cual dificulta la comparación directa de antecedentes dentro de un mismo rubro.*

—*Los criterios usados por esta comisión, ya señalados en el Acta original, incluyen la valoración de los antecedentes detallados en el artículo 2 inciso 9 de la ordenanza HCD 1/00, que en esta ocasión explicitamos a continuación:*

- *Títulos nacionales o extranjeros de grados académicos.*

- *Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia y profesionales.*
- *Participación en cursos, conferencias, congresos, seminarios, jornadas, reuniones como expositor o conferencista.*
- *Participación en la formación de recursos humanos.*
- *Premios y distinciones.*
- *Antecedentes académicos.*
- *Antecedentes en tareas de extensión.*
- *Participación en tareas de gestión universitaria.*
- *Participación en organismos o comisiones de gestión y evaluación científica.*

Esto muestra que esta comisión no actuó ni discrecional ni arbitrariamente como imputó la Dra. Arnulphi.

—Se incluyó también en la lista de los antecedentes considerados la dirección de subsidios.

—Conviene enfatizar que en esta evaluación, la comisión dio importancia no sólo a los antecedentes en docencia, sino también a los antecedentes en investigación y extensión y los antecedentes en publicaciones relacionadas a las investigaciones.

—Luego de evaluar los antecedentes presentados y tomando en cuenta las indicaciones del artículo 2 inciso 10 de la ordenanza HCD 1/00, concerniente a las indicaciones para la confección del acta, esta comisión evaluadora DICTAMINA que:

- *El aspirante Dr. Aguirre Varela Guillermo, pertenece a la Carrera del Investigador del CONICET en la categoría de Asistente, tiene muy buenos antecedentes en investigación que se manifiestan por un respetable número de publicaciones en revistas internacionales y presentaciones a congresos, acredita contribución a la formación de recursos humanos, muestra gran experiencia en actividades docentes. Por sus amplios antecedentes, cumple holgadamente los requisitos para acceder al cargo motivo de esta evaluación.*

- *La aspirante Dra. Arnulphi Cristina, tiene antecedentes en investigación que se manifiestan por un aceptable número de publicaciones en revistas internacionales y presentaciones a congresos, muestra una larga experiencia en actividades docentes. Por sus amplios antecedentes, cumple holgadamente los requisitos para acceder al cargo motivo de esta evaluación.*

- *El aspirante Dr. Pereyra Rodolfo Guillermo, pertenece a la Carrera del Investigador del CONICET en la categoría de Asistente, tiene muy buenos antecedentes en investigación que se manifiestan por un respetable número de publicaciones en revistas internacionales y presentaciones a congresos, acredita contribución a la formación de recursos humanos, muestra gran experiencia en actividades docentes. Por sus amplios antecedentes, cumple holgadamente los requisitos para acceder al cargo motivo de esta evaluación.*

- *El aspirante Dr. Tiraó Germán, pertenece a la Carrera del Investigador del CONICET en la categoría de Asistente, tiene muy buenos antecedentes en investigación que se manifiestan por un respetable número de publicaciones en revistas internacionales y presentaciones a congresos, acredita contribución a la formación de recursos humanos, muestra gran experiencia en actividades docentes. Por sus amplios antecedentes, cumple holgadamente los requisitos para acceder al cargo motivo de esta evaluación.*

—Luego de hacer un detallado análisis comparativo de los antecedentes de los aspirantes, esta comisión dictamina el siguiente orden de mérito:

1. Dr. Tirao Germán
2. Dr. Aguirre Varela Guillermo
3. Dr. Pereyra Rodolfo Guillermo
4. Dra. Arnulphi Cristina

—En concordancia, esta comisión propone al Señor Decano y por su intermedio al HCD la designación del Dr. Tirao Germán en el cargo de Profesor Adjunto con DE código 109.

—Siendo las 15.05hs del día 16 de junio, se dio por finalizado el acto, firmando los presentes, en el lugar y fecha consignados, en prueba de conformidad con lo actuado. . .

Sr. Consej. Pereyra.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- Asentimiento.

Sr. Consej. Bonzi.- Propongo que pase a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Rodríguez.- A mi criterio, no dice nada distinto de lo que venían diciendo antes. Creo que se va a pasar un tema que no amplifica, que no aclara cuáles fueron las consideraciones, porque era cuestión de dar más detalles sobre el orden de mérito. En verdad, no entiendo la explicación.

Sr. Consej. Bonzi.- Por eso propongo que pase a comisión, para que pueda ser discutido ahí.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La ampliación dice: "Los criterios usados por esta comisión, ya señalados en el Acta original, incluyen la valoración de los antecedentes detallados en el artículo 2 inciso 9 de la ordenanza HCD 1/00," y luego los explicitan. O sea que sí explicita cuáles son las consideraciones.

Sr. Consej. Zuriaga.- Es una ampliación de dictamen que viene como Asunto Entrado, mi propuesta es aprobar el dictamen.

Sra. Consej. Druetta.- No veo que se haya hecho un ordenamiento basado en razones cualitativas o cuantitativas.

Sr. Consej. Billoni.- De todas formas, otra ampliación de dictamen no se va a poder pedir.

Sr. Consej. Bonzi.- Pero hay que discutirlo un poco.

Sr. Consej. Fantino.- Apoyando lo que decía Edgardo Bonzi, propongo que vaya a comisión o si se va a discutir algo que pasemos a comisión ahora.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasamos a comisión.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- Es la hora 11:56.

- Es la hora 12:11.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Sr. Consej. Bonzi.- Está mi propuesta de enviarlo a comisión para terminar de discutirlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Habiendo un dictamen se vota primero el dictamen, si no se aprueba votamos el envío a comisión.

Sr. Consej. Bonzi.- De esa manera, me obliga a votar en forma negativa el dictamen, y no es esa mi intención. Primero estuvo mi propuesta de enviarlo a comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La primera propuesta es la que manda la comisión.

Sr. Consej. Zuriaga.- En realidad, no hay ninguna comisión porque es un Asunto Entrado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto, tiene que ir automáticamente a comisión, lo que propone Mariano Zuriaga es el tratamiento y Edgardo Bonzi el envío a comisión. Como es un Asunto Entrado debería ir a comisión, salvo que decidamos lo contrario.

Por lo tanto, votamos si va a comisión; por la afirmativa significa que pasa a comisión.

*- Votan por la afirmativa los consejeros Druetta, Fantino, Reggiani,
Godoy, Bonzi, Barberis y Monti.*

*- Votan por la negativa los consejeros Billoni, Rodríguez,
Baudino Quiroga, Castro y Zuriaga.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son siete votos por la afirmativa, cinco por la negativa y la abstención del consejero Pereyra, en consecuencia, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22 EXP-UNC: 22873/2008. En la reunión anterior, se trató la ampliación del Dictamen de la Comisión Evaluadora que lleva la firma de los Dres. Sergio A. Cannas - Osvaldo M. Moreschi - Silvia E. Urreta respecto a la selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Asistente a Profesor Adjunto, ambos con dedicación simple en el Área Física.

Lo decidido en esa oportunidad fue: *Solicitar a la Comisión Evaluadora, por parte de este H. Cuerpo, una ampliación de dictamen con un ordenamiento basado en razones cualitativas o cuantitativas de cada uno de los aspirantes presentados a dicha selección.*

[ver acta 557 – punto 41.]

Los miembros de la Comisión Evaluadora antes mencionada, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a Ud. en relación con la nota fechada el 5 de junio de 2009, firmada por la Secretaria del HCD Sra. Elsa L. López, donde se nos informa del requerimiento del HCD de una ampliación de dictamen de la Ampliación de Dictamen oportunamente elevada al HCD el 19 de mayo pasado, respecto del llamado a Selección Interna dispuesta por Resolución HCD 71/09 para un ascenso de un Profesor Asistente con DS a Profesor Adjunto con DS en el área de Física.

Esta comisión entiende que no corresponde realizar una ampliación de dictamen de una Ampliación de Dictamen ya elevada al HCD.

Además desea señalar que las razones para la confección del orden de mérito requeridas por el HCD en última instancia ya fueron debida explicitadas en el Acta y en la Ampliación de Dictamen.

Habiendo agotado nuestra participación en este menester; permanecemos atentos a la resolución del HCD sobre este tema, en particular respecto de alguna posible violación a las normas vigentes que hayamos cometido en nuestra tarea.

Sr. Consej. Bonzi.- Propongo que pase a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Castro.- ¿Alguien me podría recordar a qué selección interna se refiere?

Sr. Consej. Monti.- Es de Física también pero en lugar de ser dedicación exclusiva es dedicación simple, es un ascenso de Asistente a Adjunto dedicación simple.

Sr. Consej. Castro.- ¿Quién pidió la ampliación de dictamen?

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Smrekar.

Sr. Consej. Bonzi.- Uno de los que la solicitó fue Javier Britch.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La ampliación la pidió el Consejo.

Sr. Consej. Zuriaga.- Ya la había pedido una vez y pasó directamente a la comisión.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se sigue el procedimiento, después del orden de mérito los aspirantes tienen derecho a pedir una apelación ante la comisión. La comisión responde a eso y viene al Consejo y éste, en su momento, pidió ampliación de dictamen. En la última sesión vino la ampliación y el Consejo no estuvo conforme, entonces, se pidió otra ampliación de dictamen y ésta es la contestación.

Sr. Consej. Bonzi.- Lo que nosotros no aceptamos como ampliación de dictamen fue lo que el tribunal le había contestado a Javier Britch. Estamos en la instancia en que el Consejo pide por primera vez la ampliación de dictamen.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ya vino la ampliación que pidió el Consejo.

Sr. Consej. Bonzi.- Era la que había pedido Javier Britch.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En el Orden del Día de la sesión anterior dice: *“En la reunión anterior, se trató el Dictamen de la Comisión Evaluadora que lleva la firma de los Dres. Sergio A. Cannas - Osvaldo M. Moreschi - Silvia E. Urreta respecto a la selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Asistente a Profesor Adjunto, ambos con dedicación simple.*

Lo decidido en esa oportunidad fue: Solicitar a la Comisión Evaluadora, por parte de este H. Cuerpo, una ampliación de dictamen.

(Ver Acta 556 - punto 23.)

Con la firma de los tres miembros de la Comisión, presenta la siguiente:

AMPLIACION DE DICTAMEN”

Y a continuación está la ampliación de dictamen, o sea que vino, y hemos vuelto a pedir una segunda ampliación de dictamen.

Sr. Consej. Zuriaga.- Esa es la misma nota que le respondieron a Javier Britch.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No, la pidió el Consejo. Lo de Javier Britch es una instancia anterior.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿Hubo una respuesta para Javier Britch?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Sí, también le dieron una respuesta.

Las instancias son las siguientes: dictamen de la comisión, notificación de los interesados, apelación de los interesados que va a la comisión; la comisión contesta a los interesados y viene al Consejo. En esa oportunidad, el Consejo -que es el único organismo que puede hacerlo- le pidió ampliación de dictamen, vino la ampliación de dictamen en la sesión pasada y el Consejo dijo que eso no era una ampliación de dictamen y que volviera a la comisión para otra ampliación de dictamen. Y fíjense lo que contestan, que no consideran que tengan que hacer una ampliación de la ampliación. Repito, las ampliaciones únicamente las pide el Consejo no los interesados y ésta es la segunda ampliación de dictamen que hacen.

Sr. Consej. Zuriaga.- O sea, ellos le respondieron a Javier Britch, hicieron una ampliación de dictamen y ahora la otra contestación. ¿La respuesta a Javier Britch es la misma que mandaron con la ampliación de dictamen?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No sé si exactamente en los mismos términos, la respuesta a Javier Britch es lo que llegó junto con todo el expediente la primera vez. Por eso dicen que no consideran que tengan que hacer una ampliación de la ampliación que ya hicieron. O sea, pasó por una instancia más que el tema del punto anterior. En realidad, hubo dos presentaciones ante la comisión, una de Javier Britch y otra de Mauro Valente.

Sra. Secretaria (López).- La comisión termina de actuar el 24 de abril, el Consejo lo trata en la sesión del 11 de mayo, pide la ampliación y la analiza en la sesión del 1º de junio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Qué hacemos?, lo mandamos a comisión o lo definimos.

Sr. Consej. Bonzi.- Yo propuse mandarlo a comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EXP-UNC: 21820/2008. Dictamen de la Comisión Evaluadora que lleva la firma de los Dres. Olga N. Nasello - Giorgio M. Caranti - Nesvit Edit Castellano. Dice:

D I C T A M E N

---En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 10 del mes de Junio de 2009 a las 10 horas, se constituye la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna llamada para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva en el área de Física de la Atmósfera (Resolución HCD 108/09, Código Interno del Cargo: 114), con la presencia de sus miembros titulares: Dra. Olga Beatriz Nasello, Dr. Giorgio Mario Caranti y Dra. Nesvit Edit Castellano.

Para el único candidato presentado, Dr Rodrigo Exequiel Bürgesser, la Comisión ha evaluado los títulos y antecedentes presentados. De acuerdo con los méritos acumulados por el candidato, la Comisión considera que el postulante satisface ampliamente los requisitos para acceder al cargo objeto de esta selección interna y recomienda su designación en el mismo.

Este dictamen está basado en lo siguiente:

Títulos Universitarios:

- *Licenciado en Física, Facultad de Matemática Astronomía y Física, Universidad Nacional de Córdoba, egresado el 12 de Diciembre de 2003*
- *Doctor en Física, Facultad de Matemática Astronomía y Física, Universidad Nacional de Córdoba, egresado el 9 de Diciembre de 2008.*

Publicaciones:

- *Ha publicado 4 trabajos en revistas internacionales indexadas.*

Participación en Congresos y Reuniones Científicas:

- *Ha presentado numerosos trabajos de su especialidad en congresos nacionales e internacionales.*

Becas

- *Ha obtenido una beca Inerna de Postgrado Tipo I de CONICET, 2004-2006*
- *Ha obtenido una beca Inerna de Postgrado Tipo II de CONICET, 2006-2009*
- *Ha tenido beca otorgada por Deutscher Akademischer Austausch Dienst (DAAD), febrero de 2006, Julio de 2006 (6 meses)*
- *Ha tenido beca otorgada por The Abdus Salam International Centre for Theoretical Physics, marzo de 2007 (1 mes)*
- *Tiene beca Interna de Postdoctorado del CONICET desde 2009-2011.*

Antecedentes en la Docencia:

- *Ha desarrollado su actividad docente en Fa.M.A.F. desde el año 2003 desempeñándose como:*
 - *Auxiliar de Segunda Categoría desde marzo 2003 hasta marzo 2004*
 - *Auxiliar docente de primera desde marzo de 2004 hasta la fecha.*
- *A lo largo de su trayectoria docente, ha participado en diversos cursos de la Lic. en Física, y cursos en Ciencias Químicas.*

Antecedentes en la Tareas de Gestión Universitaria:

- *Ha sido Miembro del Honorable Consejo Directivo de la Fa.M.A.F.-U.N.C., durante el período 2004-2006*

Otros antecedentes

- *Ha sido miembro del Comité organizador de la XII Olimpiada Iberoamericana de Física, realizada en 2007 en Argentina*
- *Ha sido colaborador en el Primer Encuentro Interdisciplinario de Investigadores en Problemáticas Ambientales de la Universidad de Córdoba, realizado en 2007*

Plan de Trabajo

- *El plan de trabajo está de acuerdo con el perfil del cargo motivo de la selección interna. El mismo es coherente y de factible realización en el Laboratorio de Física de la Atmósfera de la Fa.M.A.F.-U.N.C.*

La Comisión Evaluadora da término a su cometido el día 10 del mes de junio de 2009, siendo las 11:00 horas.-----

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 23.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Designaríamos a Rodrigo Bürgesser a partir del 1º de julio hasta el 31 de marzo, como hacemos con los interinatos. Él tiene un cargo por concurso de Ayudante, posiblemente piense pedir licencia, entonces, como ya hicimos otra vez, si presenta la nota de pedido de licencia la incorporamos dentro de esta misma resolución, porque tiene beca del CONICET. Hasta el momento no ha dicho nada sobre su cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, pero -reitero-, si presenta la nota de pedido de licencia en estos días en la misma resolución del nombramiento en el nuevo cargo le damos la licencia. Si no lo dice le pagamos los dos cargos, no son incompatibles, podría tener los dos, la Facultad no tiene problemas con eso.

Sr. Consej. Pereyra.- Va a tener problemas con el CONICET.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Eso lo tiene que informar él, si no nos estamos metiendo en su vida privada. Por eso, para que no vuelva al Consejo, si presenta la nota en estos días la damos como presentada en tiempo y junto con la designación en el nuevo cargo le damos la licencia en el anterior.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EXP-UNC: 10676/2008. Dictamen del Comisión Evaluadora que lleva la firma de los Dres. Guillermo E. Stutz - Ricardo C. Zamar - Roberto D. Pérez. Dice:

ACTA

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (Fa.M.A.F.), de la Universidad Nacional de Córdoba (U.N.C.), siendo las 14:30 horas del día 26 de mayo del año dos mil nueve, se constituye la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución HCD 91/2009, para actuar en la selección interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Ayudante clase A con dedicación simple (código interno 119) en el área de Espectroscopía Atómica y Nuclear, con la presencia de los miembros titulares Dres. Guillermo Stutz, Ricardo Zamar y Roberto Pérez. No se hacen presentes los representantes del Claustro Estudiantil y de Egresados.

Teniendo en cuenta que esta selección interna trata de una incorporación a la Fa.-M.A.F. en un cargo que implica desarrollo de actividad docente, consideramos que una prueba de oposición, junto a los antecedentes, es un elemento de juicio valioso para la evaluación, de acuerdo a lo contemplado en el punto 9.13 del inciso 9 del Artículo 2 de la Ordenanza HCD 1/00. Por tal motivo se sustanció una prueba de oposición, consistente en la resolución de un problema de la asignatura Física General I en un tiempo no mayor a 30 minutos. El tema fue elegido por cada aspirante. Los aspirantes fueron debidamente notificados, con la suficiente antelación, sobre la prueba de oposición.

La comisión evaluadora procede a evaluar los antecedentes y la prueba de oposición de los cuatro candidatos inscriptos: Lics. Juan José Leani, Víctor Martín Galván Josa, Silvina Paola Limandri y Sergio Andrés Ceppi. De la lectura de los antecedentes presentados y de la prueba de oposición surge la siguiente información, de acuerdo al orden establecido por el punto 9 del Artículo 2º de la Res. HCD 1/00:

Juan José Leani

1. Títulos Nacionales y Extranjeros:

Lic. en Física, Fa.M.A.F. (U.N.C.), diciembre de 2007.

2. Publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia y profesionales:

Es coautor de dos artículos publicados, y dos artículos enviados para su publicación en anales de congresos internacionales.

3. Participación en cursos, conferencias, congresos, seminarios, jornadas, reuniones, como expositor o conferencista:

-Congresos: Presentó un trabajo en un congreso nacional y cuatro en congresos internacionales.

6. Antecedentes académicos (promedio y regularidad):

Realizó los estudios de la carrera de licenciatura en física en el término de nueve años con un promedio general con aplazos de 6,63, presenta tres aplazos en su carrera.

13. Otros antecedentes:

-Becas de posgrado: Obtuvo una beca de Posgrado tipo I de CONICET

-Cursos (no acreditados como de posgrado): Realizó dos cursos, uno de los cuales fue aprobado.

-Cursos de idioma: Realizó y aprobó un módulo de inglés y uno de portugués, de un año de duración, en la Facultad de Lenguas de la U.N.C.

-Prueba de oposición: Desarrolló el tema oscilador armónico. El tema fue presentado en el tiempo reglamentario, de manera clara y precisa, con una correcta utilización del pizarrón y mostrando dominio del tema.

Victor Martín Galván Josa

1. Títulos Nacionales y Extranjeros:

Lic. en Física, Fa.M.A.F. (U.N.C.), diciembre de 2006.

2. Publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia y profesionales:

Es coautor de un artículo publicado, y otro enviado para su publicación, en revistas científicas internacionales; un artículo publicado, un artículo aceptado y un artículo enviado para su publicación en anales de congresos internacionales; un artículo aceptado para su publicación en anales de congresos nacionales.

3. Participación en cursos, conferencias, congresos, seminarios, jornadas, reuniones, como expositor o conferencista:

-Congresos: Presentó tres trabajos en congresos nacionales y tres en congresos internacionales.

6. Antecedentes académicos (promedio y regularidad):

Realizó los estudios de la carrera de licenciatura en física en el término de seis años con un promedio general con aplazos de 7,28, presenta dos aplazos en su carrera.

7. Antecedentes en la docencia:

Fue Auxiliar Docente de segunda en la Fa.M.A.F. durante dos cuatrimestres. Colaboró en el dictado de clases prácticas en dos cursos de posgrado no estructurados dictados en la Fa.M.A.F. durante 2008 y 2009.

13. Otros antecedentes:

-Becas de posgrado: Obtuvo una beca de nivel inicial de FONCyT desde abril de 2007 hasta octubre de 2008; desde noviembre de 2008 posee una beca de doctorado de SeCyT (U.N.C.).

-Cursos de posgrado: Realizó y aprobó cinco cursos de posgrado.

-Prueba de oposición: Resolvió un problema sobre el movimiento de una partícula en un campo conservativo unidimensional. El problema fue desarrollado en el tiempo reglamentario, de manera clara y precisa, con una correcta utilización del pizarrón y mos-

trando dominio del tema. Tanto el nivel del problema como de la exposición del mismo fueron adecuados para la asignatura.

Silvina Paola Limandri

1. *Títulos Nacionales y Extranjeros:*

Lic. en Física, Fa.M.A.F. (U.N.C.), diciembre de 2006.

2. *Publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia y profesionales:*

Es coautora de cuatro artículos publicados en revistas científicas internacionales, dos artículos en anales de congresos internacionales y dos artículos en memorias de institutos de investigación (LNLS Activity Report).

3. *Participación en cursos, conferencias, congresos, seminarios, jornadas, reuniones, como expositor o conferencista:*

-Congresos: Presentó nueve trabajos en congresos nacionales y cuatro en congresos internacionales.

5. *Premios y distinciones:*

Ha sido distinguida con tres premios por su rendimiento académico, entre los que se destaca el Premio Universidad con Mención de Honor.

6. *Antecedentes académicos (promedio y regularidad):*

Realizó los estudios de la carrera de licenciatura en física en el término de cinco años con un promedio general de 9,89, sin presentar aplazos en su carrera.

7. *Antecedentes en la docencia:*

Colaboró en el dictado de clases prácticas en dos cursos de posgrado no estructurados dictados en la Fa.M.A.F. durante 2008 y 2009.

13. *Otros antecedentes:*

-Becas de pregrado: Obtuvo una beca de investigación, anual, de la Secretaría de Extensión de la U.N.C. y una beca anual de la Agencia Córdoba Ciencia (Programa Conciencias).

-Becas de posgrado: Obtuvo una beca de Posgrado tipo I de CONICET y una beca del Programa Inter-U para realizar un curso de un mes de duración en la Universidad Nacional de La Plata.

-Cursos de posgrado: Realizó y aprobó cinco cursos de posgrado.

-Cursos de idioma: aprobó el examen de inglés KET (Universidad de Cambridge)

-Prueba de oposición: Resolvió un problema en donde aplicó las leyes de Newton a un sistema compuesto por una masa puntual, un plano inclinado y un resorte. El problema fue desarrollado en el tiempo reglamentario, de manera clara y precisa, con una correcta utilización del pizarrón y mostrando dominio del tema. Tanto el nivel del problema como de la exposición del mismo fueron adecuados para la asignatura.

Sergio Andrés Ceppi

1. *Títulos Nacionales y Extranjeros:*

Lic. en Física, Fa.M.A.F. (U.N.C.), marzo de 2007.

2. *Publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia y profesionales:*

Es coautor de un artículo publicado en una revista científica internacional y dos artículos en anales de congresos internacionales.

3. *Participación en cursos, conferencias, congresos, seminarios, jornadas, reuniones, como expositor o conferencista:*

-Congresos: Presentó tres trabajos en congresos nacionales y tres en congresos internacionales.

5. Premios y distinciones:

Ha sido distinguido con dos premios por su rendimiento académico, entre los que se destaca el Premio Universidad con Mención Especial.

6. Antecedentes académicos (promedio y regularidad):

Realizó los estudios de la carrera de licenciatura en física en el término de cinco años con un promedio general de 8,89, sin presentar aplazos en su carrera.

7. Antecedentes en la docencia:

Fue Auxiliar Docente de segunda en la Fa.M.A.F. durante tres cuatrimestres.

8. Antecedentes en tareas de extensión:

Participó como guía de estudiantes en la "1ra. Exposición Interactiva sobre el Agua" realizada en la ciudad de Córdoba el 5 de septiembre de 2008.

13. Otros antecedentes:

-Becas de pregrado: Obtuvo una beca anual de la Agencia Córdoba Ciencia (Programa Ciencias).

-Becas de posgrado: Obtuvo una beca de Posgrado tipo I de CONICET.

-Cursos de posgrado: Realizó y aprobó tres cursos de posgrado.

-Cursos de idioma: curso de dos meses de inglés en Embassy CES (Cambridge, Inglaterra).

-Estadías en centros de investigación: estadía de diez días en el Laboratorio Nacional de Luz de Sincrotrón (Campinas, Brasil).

-Organización de eventos científicos: Secretario del Comité Organizador del "3er Congreso Argentino de Arqueometría y 2das Jornadas Nacionales para el Estudio de Bienes Culturales", ha realizarse en la ciudad de Córdoba en septiembre de 2009.

-Prueba de oposición: Resolvió un problema relacionado con la aplicación de la conservación de momento angular. El problema fue desarrollado en el tiempo reglamentario, de manera clara y precisa, con una correcta utilización del pizarrón y mostrando dominio del tema. Tanto el nivel del problema como de la exposición del mismo fueron adecuados para la asignatura.

Esta comisión desea dejar constancia que el Lic. Juan José Leani no presentó en su carpeta de antecedentes los certificados correspondientes, de todos modos informó a la Comisión Evaluadora que la documentación está disponible.

Todos los aspirantes están inscriptos en la carrera de Doctorado en Física de la Fa.M.A.F.

Del análisis de los antecedentes presentados y de la prueba de oposición esta Comisión propone, por unanimidad, el siguiente orden de méritos:

Silvina Paola Limandri

Sergio Andrés Ceppi

Víctor Martín Galván Josa

Juan José Leani

El orden de méritos propuesto se fundamenta en ponderar los siguientes aspectos:

1) Antecedentes académicos y premios y distinciones

2) Prueba de oposición y antecedentes en la docencia

3) Producción científica, becas obtenidas y cursos de posgrado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 24, siendo la designación a partir del 1º de julio hasta el 31 de marzo.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EXP-UNC: 12345/2009. Dictamen del Comité de Selección que lleva la firma de los Dres. Enrique A. Coleoni - David C. Merlo - Guillermo V. Goldes, dice:

ACTA

En la Ciudad de Córdoba, y en el local de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, siendo las 9 horas del día 5 de junio de 2009, se reúne el Comité de Selección designado por Res HCD N° 114/2009, a fin de confeccionar un orden de mérito para otorgar dos becas de extensión de la FaMAF para actuar como guías/divulgadores en las visitas al Planetario Municipal Móvil. Se encuentran presentes los Dres. Enrique Coleoni, David Merlo y Guillermo Goldes.

Se procede al análisis de los antecedentes de los tres postulantes a las becas, según las presentaciones realizadas en la Secretaría de Extensión, de acuerdo al Acta de cierre de inscripción de candidatos, obrante a fs. 9 del expte. 0012345/2009, a saber:

SALDAÑO, Hugo

SCHMIDT, Eduardo Osvaldo

VILLARREAL, Carolina S.

De un primer análisis de dichas presentaciones surge que los tres candidatos cumplen con los requisitos establecidos en la Res. HCD 114/2009, y se hallarían por lo tanto en condiciones de aspirar a una de las becas.

Se procede a evaluar, en detalle, los antecedentes de los candidatos, y posteriormente se procede a tomarles la entrevista personal prevista.

Los criterios utilizados en la evaluación fueron:

A) Entrevista Personal

- 1) elección de un tema de Astronomía a exponer, pertinencia del mismo.*
- 2) desempeño durante la exposición, organización y dominio del tema.*
- 3) expectativas laborales y su adecuación a la tarea a realizar.*
- 4) desempeño general durante la entrevista.*

B) Experiencia en relación a la atención de escolares, conocimiento de las características de la educación primaria.

C) Antecedentes académicos

- 1) Cantidad de materias aprobadas en la carrera.*
- 2) Ritmo de avance en la misma.*
- 3) Calificación obtenida en el examen final de aprobación de la asignatura "Astronomía General I".*

Luego del análisis efectuado, surge el siguiente orden de mérito:

- 1) SCHMIDT, Eduardo Osvaldo*
- 2) VILLARREAL, Carolina S.*
- 3) SALDAÑO, Hugo*

Se hace notar que durante la entrevista personal el postulante Schmidt, Eduardo Osvaldo, manifiesta no poder hacerse cargo de las tareas relacionadas con la beca por

cuestiones de horarios (imposibilidad de concurrir los días martes y jueves por la mañana a las escuelas municipales). Los otros dos postulantes manifiestan su acuerdo y disponibilidad horaria para llevar adelante las tareas inherentes a la beca, en caso de hacerse acreedores a ella.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de la presente en el lugar y fecha indicados.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 25.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿Ya está aprobado?, qué evaluación más sintética, ¿no?

Sr. Consej. Bonzi.- Ningún interesado se quejó.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿Cómo era que antes no nos gustaban las evaluaciones porque no estaban detalladas?

Sra. Consej. Barberis.- Es una beca no un cargo.

Sr. Consej. Bonzi.- Insisto, los interesados no se quejan.

Sr. Consej. Monti.- Uno no se puede guiar por lo que dicen los interesados, ese es el punto, tiene que ser por temas objetivos, hay que decir que está mal hecha.

Sr. Consej. Zuriaga.- Esto es bien sintético, aclaran qué evalúan y no dicen absolutamente nada más. Y acá están todos de acuerdo.

Sr. Consej. Castro.- De todas maneras, no va a haber problemas, el primero del orden de mérito no va a aceptar.

Sr. Consej. Zuriaga.- Como no hay problemas lo aceptamos.

Sr. Consej. Castro.- Es una beca.

Sr. Consej. Zuriaga.- Es una beca, entonces, da lo mismo cualquier cosa.

Sr. Consej. Monti.- A las personas se las afecta lo mismo, les neguemos un cargo o una beca, hay que ser coherentes, hay que saber por qué uno rechaza o acepta las cosas.

Sr. Consej. Bonzi.- Depende de cómo se vea la coherencia. En este caso, estoy viendo que ninguno de los interesados se queja de nada, están de acuerdo con el dictamen, ninguno de ellos ha hecho una apelación ni nada, entonces, por qué voy a pedir yo una ampliación de dictamen si a los interesados les parece que está bien el resultado. Me parece que eso es ser coherentes también, depende de cómo se mida la coherencia.

Sr. Consej. Monti.- No somos abogados defensores.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo único que debemos tener en claro de acá en más es que hay que tener cuidado cuando se designan los tribunales, si no ya sabemos que después empezamos y nunca terminamos. El que no quiere entender que no entienda, para mí es clarísimo lo que estoy diciendo.

Quiero aclarar también otra cosa respecto a los problemas que estamos teniendo con los concursos, y que después pedimos ampliación y demás. En el tribunal se discuten cosas y si todos estuviéramos confiados en que lo que se está discutiendo está bien, posiblemente los aceptaríamos como vienen. Pero he notado, en algunos de estos tribunales con problemas, que no están asistiendo los veedores estudiantiles, quizás los estudiantes estarían mucho más tranquilos y votarían mucho más tranquilos si sus veedores estuvieran presentes. Por lo tanto, les sugiero a los estudiantes, igualmente a los graduados, que sus veedores asistan, porque es en el tribunal donde se discuten las cosas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No están ni siquiera designados.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Peor todavía, hay que designarlos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En el caso de los concursos, donde es obligatorio, tenemos que usar el sistema del listado y seguramente tampoco van a ir. Evidentemente no hay capacidad operativa para todo. En las selecciones internas está previsto que puede haber observadores, tanto de estudiantes como de egresados, pero como eso resulta bastante difícil en general nunca se proponen y como no es obligatorio como en el caso de los concursos no van.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo único que digo es que legalmente están todos los pasos supuestos como para que las cosas sean claras, si no se ejecutan esos pasos después no se puede venir con miedo diciendo "me parece que", "me gustaría que". Hay que estar, si no perdemos infinito tiempo acá cuando es muy difícil, nos pueden hacer cincuenta ampliaciones y continuar pensando que ha habido discrecionalidad, el lugar donde hay que estar es ahí y tienen que estar todos los que deben estar.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Solamente digo que en los hechos eso no pasa, lo estamos viendo, hace cuatro años que estamos en la gestión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ya lo sé, y en los hechos tampoco nos paramos mucho a ver quién va al tribunal. Efectivamente, esos son los hechos, así es como terminamos en el despelote nosotros.

Continuamos con el tratamiento del punto 26.

26 EXP-UNC: 23520/2009. El Dr. Fernando Levstein, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, para presentar la renuncia a mi cargo de Profesor Asociado de dedicación exclusiva en el cual me encontraba de licencia. Motiva dicho pedido el haber sido aprobado por el H.C.S. el concurso por el cual obtuve un cargo de Profesor Titular de Fa.M.A.F.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 26.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 EXP-UNC: 23520/2008. Los Dres./Lic./Sr. Araceli N. Acosta - Daniel E. Fridlender - Héctor L. Gramaglia (Coordinador de Computación) - Matías E. Bordone Carranza integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar la renovación hasta el 28 de febrero de 2010 de los cargos de Profesores Ayudantes A con Dedicación Simple en los cuales se desempeñan las siguientes personas:

ALINI, Walter

BADANO, Mariana

BIDART, Natalia

BORDESE, Matías

DUBOIS, Diego

GIRO, Sergio

LEE, Matías

LIS, Diego

MOISSET, Daniel

PAGANO, Miguel

RULLONI, Valeria

TELLECHEA, Mauricio

Con la firma del Dr. Gramaglia y manuscrito está lo siguiente:

Pagano no corresponde por estar con concurso vigente, Moisset se desempeña en dos cargos interinos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Respecto de este punto, tengo una nota de Daniel Moisset que entró el viernes, por eso no está en el temario. En este momento él tiene dos cargos -como lo aclara Gramaglia al pie-, pero en realidad pide que se le renueve uno solo.

Podemos dar lectura a la nota.

Sra. Secretaria (López).- *“Tengo el agrado de dirigirme a usted para manifestarle que por motivos laborales no podré continuar con los dos cargos de Profesor Ayudante A dedicación simple en los cuales me desempeño actualmente, por lo cual, propongo que la renovación recientemente solicitada por la CAC se realice sobre uno de los dos cargos solamente. Sin otro particular lo saluda atentamente”.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Seis de estos cargos son los que se están llamando a concurso en el punto que ya tratamos y los otros son del programa del Ministerio para apoyo a la tecnicatura en Informática.

Sr. Consej. Zuriaga.- Entonces, en la renovación para los que se deben llamar a concurso debería decir “hasta el 28 de febrero de 2010 o hasta que se sustancie el concurso”.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Siempre se pone así.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 27.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EXP-UNC: 19857/2009. La Dra. N. Patricia Kisbye, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de presentar un Proyecto de Ordenanza que reglamenta el régimen de inscripciones, regularización, correlatividades y exámenes para las carreras de nuestra Facultad. Hago notar que la presentación de este proyecto tiene como objetivo que el mismo sea discutido en las Comisiones del Consejo respectivas, a fin de lograr una versión definitiva y consensuada de la misma. Asimismo, no se han incluido los Anexos correspondientes a las correlatividades de las materias ya que no se han introducido cambios en éstos, y en consecuencia se debería incluir en la versión final las correlatividades vigentes al momento en cada una de las carreras.

Sin otro particular, y a vuestra disposición para las consultas que sean necesarias, saludo a Ud. Atentamente
Seguidamente el proyecto que menciona.

ORDENANZA HCD N° x /09

VISTO

La Resolución DN 141/84, y sus modificatorias Res. HCD N° 108/95 y HCD 110/99 que establecen los regímenes de inscripciones, regularidades, correlatividades y exámenes;

Las Resoluciones DN 69/85, Decanal 118/86, HCD 87/86, hcd 76/87, Decanal 85/88 y HCD 158/97, que reglamentan distintos aspectos relacionados con las épocas de exámenes;

Las modificaciones de correlatividades de materias llevadas a cabo por las Resoluciones.....,

CONSIDERANDO:

Que es necesario tener un texto ordenado de la legislación vigente sobre condición de alumno, regularidad, inscripciones y exámenes,

Que es necesario adaptar la legislación vigente sobre condición de alumno, regularidad, inscripciones, exámenes y correlativas de materias a las nuevas características de la Facultad;

Que la condición de alumno regular para un alumno en una materia depende de requisitos que establezca el profesor encargado de la materia, no existiendo pautas mínimas que unifiquen los criterios de evaluación para toda la Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
ORDENA

Artículo 1°: Aprobar la reglamentación para inscripciones, regularización, correlativas y exámenes de las asignaturas de grado establecida en los Anexos que acompañan la presente Ordenanza.

Artículo 2°: Derogar las Resoluciones DN 141/84, DN 69/85, HCD 87/86, Decanal 118/86, HCD 76/87, Decanal 85/88, HCD 108/95, HCD 110/99 y toda otra disposición que se oponga a la presente.

Artículo 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS DEL MES DE DE DOS MIL NUEVE.

pk

ANEXO I

CAPÍTULO I: RÉGIMEN DE INSCRIPCIONES

Artículo 1º: La matriculación anual de alumnos a las distintas carreras de grado que se dictan en la Facultad se hará personalmente y en forma obligatoria en las fechas establecidas por el calendario académico de la Facultad.

Artículo 2º: Las inscripciones al cursado de materias se realizará en las fechas establecidas por el calendario académico de la Facultad. Los alumnos que estén en condiciones de inscribirse en las materias Seminario o Trabajo Especial, podrán inscribirse a comienzo del cuatrimestre previa aprobación del H. Consejo Directivo, y se actuará de acuerdo a las reglamentaciones establecidas en las Resoluciones HCD N° 188/00, HCD N° 171/90 y su modificatoria HCD N° 101/95.

Artículo 3º: Al comenzar cada cuatrimestre los alumnos podrán inscribirse en las materias que deseen cursar observando los siguientes requisitos:

- a) Tener regularizadas las materias correlativas de la asignatura que pretende cursar.
- b) Tener aprobadas las materias correlativas de las correlativas de la asignatura que pretende cursar.

Artículo 4º: Un alumno podrá ser exceptuado de cumplir el requisito establecido en el Artículo 3º, inciso a) para la inscripción al cursado de materias, salvo para las materias optativas, especialidades y las asignaturas Metodología y Práctica de la Enseñanza. Para esta excepción el alumno deberá presentar, en el Despacho de Alumnos y durante el período de inscripción a la materia, la solicitud de inscripción correspondiente, la cual podrá ser autorizada por la Secretaría Académica.

Los alumnos inscriptos a una materia según esta excepción, tendrán derecho a rendir las evaluaciones parciales, trabajos prácticos y de laboratorio y demás actividades que se establezcan en el cursado, pero no podrán adquirir la condición de alumno regular que se establece en el Artículo 5º del presente Anexo ni acceder a la promoción directa en caso que la hubiera.

CAPÍTULO II: de la REGULARIZACIÓN

Artículo 5º: Se definen las siguientes condiciones de alumno: regular, libre y promocional.

ALUMNO REGULAR

Artículo 6°: Todo alumno inscripto en una materia según el Artículo 3°, podrá acceder a la condición de alumno regular cumpliendo los requisitos establecidos por el docente encargado de la materia acorde a lo establecido en el Artículo 7°.

Artículo 7°: Al comienzo del dictado de cada materia, el docente encargado establecerá los requisitos para que un alumno pueda obtener la condición de alumno regular. Estos requisitos deberán ser uno o algunos de los siguientes:

- cumplir un mínimo de asistencia a clases, no inferior al 70%.
- aprobar un número mínimo de evaluaciones parciales,
- aprobar un número mínimo de Trabajos Prácticos o de Laboratorio.

Artículo 8°: En aquellas asignaturas en las cuales se requiera la aprobación de evaluaciones parciales para acceder a la condición de alumno regular, se deberán tomar al menos dos parciales y no más de tres.

En caso de requerirse la aprobación de todos los parciales, el alumno tendrá derecho a recuperar al menos uno de los parciales desaprobados. Asimismo, en caso que se fije obligatoria la aprobación de un parcial, deberá preverse una instancia de recuperación del mismo.

Las evaluaciones parciales y sus recuperatorios deberán tomarse durante el período de clases y dentro del horario establecido para la materia. La fecha del primer parcial deberá fijarse dentro de las siete primeras semanas de clase, y deberá preverse un lapso mínimo de tres (3) semanas entre dos evaluaciones parciales consecutivas, excluyendo los recuperatorios.

Artículo 9°: Un Trabajo Práctico o de Laboratorio deberá ser una actividad de producción de conocimientos realizado por el alumno bajo la supervisión y coordinación del docente. Los Trabajos Prácticos podrán ser presenciales o no presenciales y deberán desarrollarse durante el período de clases. En caso de ser presenciales deberán realizarse dentro del horario fijado para la materia.

Artículo 10°: La escala de calificación para las evaluaciones parciales será numérica del 0 (cero) al 10 (diez), siendo 4 (cuatro) la calificación mínima para la aprobación.

Artículo 11°: La condición de alumno regular en una materia se asentará en la Libreta Universitaria de cada alumno y en las actas que al respecto se provean al Docente Encargado de la materia. Dichas actas, completas, se devolverán al Área de Enseñanza dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la finalización del cursado de la asignatura.

Artículo 12°: La condición de alumno regular tendrá vigencia por el término de dos años calendario consecutivos a contar desde la finalización de clases de la correspondiente materia en la que el alumno obtuvo la regularidad.

ALUMNO LIBRE

Artículo 13°: Se declarará libre en una asignatura al alumno que, estando inscripto en la misma, no hubiere cumplido con los requisitos establecidos para acceder a la condición de alumno regular.

ALUMNO PROMOCIONAL

Artículo 14°: Todo alumno inscripto en una asignatura con régimen de promoción directa, podrá acceder a la condición de alumno promocional cumpliendo con los requisitos establecidos por el docente encargado de la asignatura.

Artículo 15°: Los docentes encargados de materias que establezcan un régimen de promoción directa para la aprobación de las mismas, deberán informarlo a Secretaría Académica antes del comienzo de clases, explicitando las condiciones para obtener dicha promoción. Estas condiciones no podrán ser modificadas en el transcurso del cursado. Deberán ser requisitos mínimos para obtener la promoción directa haber aprobado todas las asignaturas correlativas según el correspondiente Plan de Estudios y haber cumplido los requisitos para la regularidad establecidos en la materia.

Artículo 16°: Al finalizar el cursado de la asignatura, el docente encargado deberá comunicar de manera fehaciente a los alumnos promocionales la calificación obtenida según el régimen de promoción. Las demás reglamentaciones relativas a la condición de alumno promocional serán las establecidas por la Resolución HCD N 143/09.

CAPÍTULO III: de los EXÁMENES

Generales

Artículo 17°: La aprobación de las distintas asignaturas que se dictan en la Facultad se efectuará mediante alguna de las siguientes opciones:

- a) la aprobación de un examen final,
- b) por promoción directa,
- c) por equivalencia de materias aprobadas en la Facultad o en otras instituciones de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 18°: Cuando se realice el examen, el nivel de estos conocimientos será juzgado por un tribunal examinador, el que calificará al alumno según la siguiente escala: 10 (sobresaliente); 7, 8 y 9 (distinguido); 5 y 6 (bueno); 4 (suficiente); 1, 2 y 3 (insuficiente); 0 (reprobado). El examen se considerará aprobado si la nota es cuatro (4) o superior.

Para las asignaturas Curso de Nivelación de todas las carreras de la Facultad, y Seminario I, Seminario II, Seminario III y Seminario IV de la Lic. en Astronomía, se calificará al alumno según la escala conceptual Aprobado o No Aprobado. El examen se considerará aprobado si la nota conceptual es Aprobado.

Artículo 19°: El examen será de carácter público y constará de una prueba sobre temas desarrollados durante el curso lectivo. El programa respectivo estará a disposición de los alumnos 10 (diez días antes de la iniciación de cada época de exámenes).

Artículo 20°: La prueba podrá constar de hasta tres partes: de carácter teórico, práctico o de laboratorio, conforme a lo que constituya la modalidad y características académicas de

la materia. Las mismas podrán evaluarse de forma oral, escrita o experimental, según corresponda. Para aprobar el examen, el alumno deberá aprobar todas y cada una de las partes establecidas. En caso que el tribunal lo considere conveniente, las partes de la prueba podrán tomarse en días distintos o continuarse el primer día hábil siguiente.

Artículo 21°: La aprobación de una asignatura por promoción directa se hará de acuerdo a lo establecido por la Resolución HCD N° 143/09 y acorde a los Artículos 14° y 15° de la presente Resolución.

De los alumnos

Artículo 22°: Podrá inscribirse a examen en condición de libre todo alumno que esté matriculado y que cumpla los requisitos para rendir examen de la materia, de acuerdo al régimen de correlatividades establecido en la presente Ordenanza.

Artículo 232°: Podrá inscribirse a examen en condición de regular todo alumno que haya obtenido la condición de alumno regular en la materia y mientras dure la vigencia de dicha condición.

Artículo 24°: Las fechas de exámenes serán las mismas para los alumnos que rindan en condición de libre o regular.

Artículo 25°: El alumno inscripto a examen en condición de regular tendrá derecho a ser examinado con el programa vigente de la asignatura al momento de obtener su regularidad. En caso de optar por el programa dictado en el último período lectivo, deberá dejar constancia de dicha decisión al momento de comenzar el examen.

De la administración

Artículo 26°: Se fijarán dos turnos de exámenes en las épocas de febrero-marzo y noviembre-diciembre, y tres turnos en la época de julio.

Artículo 27°: Las fechas de examen serán fijadas y dadas a conocer por el Decano con no menos de quince días corridos de anticipación a la fecha de inicio de la época de exámenes. Cada tribunal de examen será designado por el Decano a propuesta de la Secretaría Académica. El mismo estará compuesto por el presidente y dos vocales, debiendo designarse al menos dos suplentes.

Artículo 28°: Para las materias de Especialidad y Optativas, se fijarán fechas de exámenes sólo en las épocas comprendidas dentro de los dos primeros años calendarios contados desde la fecha de finalización del período de clases en el que fueron dictadas por última vez. Cumplido este plazo, y con el consentimiento del docente encargado del curso, podrán establecerse otras fechas de examen dentro de las épocas establecidas por el calendario académico vigente.

del Tribunal de examen

Artículo 29°: El tribunal de examen estará integrado por miembros del personal docente de la Facultad o del Observatorio Astronómico de la UNC.

Podrán integrar los Tribunales de exámenes de materias, Seminarios y Trabajos Especiales: Docentes Universitarios, Investigadores, Doctorandos y Becarios, siempre que hayan sido designados oportunamente por el HCD para el dictado de la materia respectiva o bien para la dirección del Seminario o Trabajo Especial.

Al menos uno de los miembros del Tribunal deberá ser un Profesor de la Facultad o del Observatorio Astronómico de la UNC.

Presidirá el Tribunal el docente Encargado de la materia, salvo razones de fuerza mayor, en cuyo caso será reemplazado por un docente con jerarquía de Profesor Titular, Asociado o Adjunto que integre el Tribunal.

Artículo 30°: No podrán formar parte de los tribunales los parientes del examinado, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Todo miembro del Tribunal podrá ser recusado ante el Decano, con anterioridad al examen, con expresión de causa invocada. Acordada la recusación, dicho miembro será reemplazado por el Decano o por el profesor que éste designe.

Artículo 31°: Los integrantes de un tribunal que por razones de fuerza mayor no pudieran asistir a un examen, deberán comunicarlo a Secretaría antes de la hora de constitución de la mesa examinadora, en cuyo caso el Decanato podrá proceder a su reemplazo. Quienes incurran en inasistencias o demoras injustificadas serán apercibidos por el Decanato, y en caso de reincidencia se harán pasibles de sanciones más graves.

Artículo 32°: El tribunal puede exigir al examinado la presentación de su documento de identidad o libreta de trabajos prácticos para acreditar su identidad antes de ser admitido al examen.

de las Actas de examen y de promoción

Artículo 33°: De cada sesión de exámenes se labrará un Acta de Examen. Las características y procedimientos para la confección de las mismas serán de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza HCS N° 7/04. Las resoluciones que se inscriban en las actas son inapelables y no podrá ser admitido ningún recurso contra ellas. En el caso de los alumnos que hayan resultado aprobados, se dejará constancia también en la respectiva libreta de trabajos prácticos, con mención de la calificación obtenida y con la firma del presidente del Tribunal. Terminadas y suscriptas, y en un plazo no mayor a tres días hábiles contados desde el inicio del examen, las actas deberán ser entregadas por un miembro del Tribunal al Área de Enseñanza, donde se le dará el recibo correspondiente.

Artículo 34°: Para las asignaturas con régimen de promoción, se confeccionará un Acta de Promoción con el listado de alumnos promocionales, de acuerdo a lo establecido por la Resolución HCD N° 143/09.

CAPÍTULO IV: de las CORRELATIVIDADES

Artículo 35°: El régimen de correlatividades dispuestas para cada una de las Licenciaturas que se cursan en la Facultad se especifica en los Anexos II, III, IV, V, VI y VII, y forma parte de la presente reglamentación. (Faltan redactar estos Anexos)

CAPÍTULO V: Disposiciones Generales

Artículo 36°: Se deberá designar al personal docente encargado de dictar las materias como mínimo con un mes de anticipación al comienzo de las clases. El programa de contenidos mínimos de cada materia deberá estar a disposición de los estudiantes, en Despacho de Alumnos, al menos con 10 días de anticipación al comienzo de las clases.

Artículo 37°: Al finalizar cada cuatrimestre, el personal docente a cuyo cargo estuvo el dictado de las materias, elevará a Secretaría Académica los programas actualizados de exámenes con un plazo de 10 días antes de la iniciación de cada época de exámenes.

Artículo 38°: Toda otra situación especial no contemplada en la presente reglamentación y relacionada con las inscripciones, regularización, exámenes y correlatividades deberá ser resuelta por el Decanato.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Este punto debe pasar a comisión, pero no puedo dejar de hacerles notar a los estudiantes de todas las bancadas estudiantiles presentes, que en su momento manifestaron la necesidad de rever esto, que después de un trabajo de tres años viene una nueva ordenanza. Espero que la discutan pormenorizadamente, llevándoles el tiempo que les deba llevar.

Sr. Consej. Rodríguez.- Tengo un detalle para aportar, es un tanto inconveniente la fecha en que se presenta este proyecto, si bien tampoco hay mucho apuro para tratarlo ahora, porque los estudiantes estamos muy complicados y es un tema que nos interesa mucho, y si vamos a discutirlo en comisión va a ser en fechas de exámenes, entonces, va a ser un poco complicado llevar adelante la discusión entre todos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está entrando a la sesión, no está en tratamiento sino que pasa a comisión. Es un tema que lo plantearon tanto ustedes como los estudiantes del GURI en infinitas ocasiones y desde hace muchísimos años. Como verán, es una norma muy larga, muy completa, va a llevar mucha discusión, lo que digo es que hagan la discusión seria, no quiero, como pasó con el CoGrado, que después que lo hemos estado discutiendo durante meses lleguemos acá y resulta que se nos pasó algo importante. Démosle importancia, vayamos a las reuniones de comisión e intentemos llegar a un acuerdo.

Esto es lo que presenta el Decanato, a través de la Secretaria Académica, y espero que tanto los estudiantes como los docentes lo discutan en comisión tanto como haga falta. Y, por favor, con las cosas que tengan dudas, antes de tomar decisiones hagan las consultas, no tomen decisiones en base a "creímos que", creímos nada, pregunten y nosotros les diremos. Hay gente que está en la Comisión de Asuntos Académicos que tiene mucha experiencia en esto, me estoy refiriendo en particular a Gustavo Monti que ha sido Secretario Académico, hay cosas que él sabe y si no le pueden preguntar a Patricia Kisbye.

Si hay acuerdo, pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, en conjunto.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las comisiones mencionadas.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

29 EXP-UNC: 19847/2009. El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, mediante nota que dirige Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al H. Consejo Directivo, a fin de solicitar se designe al Lic. Omar Evequoz (legajo 13.291) como Profesor Adjunto D.E. interino, a partir del 14 del corriente mes, en virtud que su designación por concurso en dicho cargo venció el día 13 de junio de 2009.

El Lic. Evequoz inició en tiempo y forma los trámites para la obtención de la jubilación ordinaria (ver Orden del Día del HCD del 09/03/09 pto. 15), por lo que corresponde mantener su designación hasta que se le otorgue la jubilación, según lo establece la Ord. HCS 9/07 art. 2°.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 29, siendo la designación hasta el 31 de marzo o antes si se jubila antes, lo que ocurra primero.
Corresponde el tratamiento del punto 30.

30 c/EXP-UNC: 22184/2009. El Dr. Miguel A. Ré, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad atento a que:

Con fecha 30/06/2009 vence mi designación en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111/03) que efectuara el H.C.D. Por resolución 252/08.

Según he tomado conocimiento oficiosamente, mi designación por concurso en el cargo de Profesor Adjunto (Cód. 109/34) ha sido prorrogada, en espera de resolución del comité evaluador para la renovación de dicha designación según ordenanzas HCS 06/2008 y HCD 03/2008,

A fin de solicitar se prorrogue mi licencia en el cargo Cód. 109/34 y se prorrogue también mi designación en el cargo Cód. 111/03 por el mismo período e invocando las mismas razones que en oportunidad de la presentación anterior.

Nota. El Secretario General solicita, en caso de otorgarse la licencia al Dr. M.A. Ré, se prorroguen las designaciones del Dr. E.E. Ávila como Profesor Asociado DE, de los Dres. G.E. Aguirre Varela y R.G. Pereyra como Profesores Adjuntos DE y del Lic. E. Druetta como Profesor Asistente DSE que se financian con el cargo del Dr. Ré.

Sr. Consej. Pereyra.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- Asentimiento.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este caso, también el viernes al mediodía entró una nota de Carlos Di Prinzi, como Responsable del Grupo, solicitando lo que estoy pidiendo yo en la nota que pongo al pie del tema. Yo pedía la renovación de estos cargos porque no tenía otra información, pero -como dije- el viernes entró una nota en el mismo sentido.

La prórroga de Miguel Ré de su concurso en el cargo de Adjunto es hasta el 31 de octubre, mientras se haga la evaluación, porque está en el proceso de evaluación docente, por lo tanto, en algún momento saldrá la resolución. Por ahora lo que podemos hacer es extender la licencia, y por lo tanto todos los demás cargos, hasta el 31 de octubre.

- *Se retira el consejero Smrekar.*

Sr. Consej. Zuriaga.- Tiene licencia por cargo de mayor jerarquía, ¿cuánto tiempo dura?

Sr. Consej. Monti.- Según el último reglamento, son tres años y lo decide el Consejo, y dos años más con acuerdo del grupo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Además, depende de otra situación, que no esté estable en la UTN, si llega a estar estable no hay licencia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corrijo un error, la licencia por cargo de mayor jerarquía dura mientras uno tenga el cargo, no es una ordenanza nuestra sino que es parte de la ley.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo de tres y dos años es para reducción de dedicación, pero no es este caso.

Sr. Consej. Fantino.- En el próximo cuatrimestre Miguel Ré va a dictar Física General I, ¿es compatible con el cargo?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Tiene un Adjunto simple interino.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 30, con la abstención del consejero Pereyra.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 c/EXP-UNC: 7033/2008. En la reunión del 28 de julio de 2008 la Dra. Sonia L. Natale solicitó licencia sin percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Múnich (Alemania) por el lapso 01 de Agosto de 2008 a 30 de Septiembre de 2009 a fin de efectuar una estadía en el Instituto de Matemática, de la Universidad de Múnich mediante una beca otorgada por la Fundación Alexander von Humboldt.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, solicita se considere la posibilidad de extender la licencia, con carácter de excepción a la Dra. Natale en virtud de lo que establece el art. 12º de la Ordenanza HCS 01/91.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Sonia Natale, como obtuvo una beca Humboldt, pidió en su momento una licencia de catorce meses, pero según las reglamentaciones vigentes la posibilidad que tenía era hasta el 15 de junio. O sea que el 15 de junio de este año venció su licencia y la propuesta es extenderla hasta el 30 de septiembre en forma excepcional, según el artículo 12 de la 01/91 que habla de casos excepcionales.

Concretamente, la propuesta es extenderle la licencia -la beca Humboldt es muy importante- en carácter excepcional hasta el 30 de septiembre, el dato que faltaba es que se le venció el 15 de junio.

Sr. Consej. Bonzi.- ¿La prórroga no debería ser desde esa fecha, no desde el 1º de agosto como dice acá?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El pedido que ella hizo fue desde el 1º de agosto de 2008 hasta el 30 de septiembre de 2009, se le otorgó desde el 1º de agosto de 2008 hasta el 15 de junio de 2009, y le quedó sin licencia el período del 15 de junio al 30 de septiembre, y esa es la propuesta.

Sr. Consej. Bonzi.- De acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

32 EXP-UNC: 18674/2009. La Cons. Yamila Garro Linck, mediante nota que dirige Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD de la facultad a fin de solicitar licencia en mis funciones como consejera desde 17 de Junio hasta 28 de Julio del corriente debido a que viajaré a la ciudad de Mainz, Alemania a realizar una serie de experimentos en el Instituto Max Planck.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 32.
Corresponde el tratamiento del punto 33.

33 EXP-UNC: 19758/2009. Docentes de dedicación simple solicitan el aval para percibir el Incentivo como Docentes de dedicación exclusiva según el art. 25 del Manual de Procedimientos.

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, dirigiéndose la Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo directivo de la Fa.-M.A.F. En virtud de la solicitud de aval de esta secretaría, por parte de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC para percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva, para el año 2008, por parte de los siguientes docentes:

ACOSTA, Rodolfo H.
BANCHIO, Adolfo J.
BILLONI, Orlando Vito
BOYALLIAN, Carina
BUTELER, Laura M.
CAGLIERO, Leandro R.
CHATTAH, Ana K.

COLEONI, Enrique Andrés
 CONDAT, Carlos Alberto
 GLEISER, Reinaldo
 HAMITY, Víctor
 NATALE, Sonia Luján
 PACHARONI, María Inés
 PASTAWSKI, Horacio Miguel
 PÉREZ, Roberto Daniel
 PODESTÁ, Ricardo
 PUSIOL, Daniel José
 RIVEROS DE LA VEGA, José
 RUBIO, Marcelo
 SÁNCHEZ, Cristián
 TIRAO, Juan
 TIRAO, Paulo Andrés
 VILLARREAL, Mónica
 WILL, Cynthia Eugenia.

Se acompaña los planes de actividades académicas desarrolladas durante ese lapso, avalados por esta Secretaría.

En hoja separada el Dr. Gustavo D. Dotti, Secretario de Ciencia y Técnica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad, solicitando el aval de dicho Cuerpo, para que el personal docente que se detalla más abajo perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93) como docentes de dedicación exclusiva, para el año 2008.

Dicho aval es necesario para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25, inc. a) del Manual de Procedimientos, refrendado por Resolución Rectoral Nro. 2562/04.

ACOSTA, Rodolfo H.
 BANCHIO, Adolfo J.
 BILLONI, Orlando Vito
 BOYALLIAN, Carina
 BUTELER, Laura M.
 CAGLIERO, Leandro R.
 CHATTAH, Ana K.
 COLEONI, Enrique Andrés
 CONDAT, Carlos Alberto
 GLEISER, Reinaldo
 HAMITY, Víctor
 NATALE, Sonia Luján
 PACHARONI, María Inés
 PASTAWSKI, Horacio Miguel

PÉREZ, Roberto Daniel
 PODESTÁ, Ricardo
 PUSIOL, Daniel José
 RIVEROS DE LA VEGA, José
 RUBIO, Marcelo
 SÁNCHEZ, Cristián
 TIRAO, Juan
 TIRAO, Paulo Andrés
 VILLARREAL, Mónica
 WILL, Cynthia Eugenia.

Sr. Consej. Billoni.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 33, con la abstención del consejero Billoni.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. EXP-UNC: 17135/2009. El Dr. Aroldo Kaplan, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Quien suscribe, Aroldo Kaplan, DNI 7.970.323, Profesor Titular con Dedicación Simple en su Facultad, Categoría I a la investigación según el decreto 2427/93, solicita a usted percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva según artículo 25° del Manual de Procedimientos y me comprometo a cumplir las funciones inherentes a dicha dedicación.

En la actualidad desempeño tareas de investigación en el Centro de Investigaciones y Estudios de Matemática del CONICET, como Investigador Superior.

Por la presente manifiesto el pleno conocimiento de las normativas de la U. N. de Córdoba y de la FaMAF que establecen las funciones, normativas y derechos de los docentes con dedicación exclusiva.

Avalan esta solicitud las autoridades de ambas dependencias en las cuales me desempeño, a través de las firmas de sus responsables.

Adjunta un certificado de que es miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET que firma la Prof. Liliana Sacco, Directora de Desarrollo de Recursos Humanos; Plan de Trabajo de Investigación y Docencia propuesto.

En hoja aparte la Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Fa.-M.A.F. en virtud de la solicitud de aval de esta secretaría, por parte del Dr. Aroldo Kaplan, Profesor Titular con dedicación simple de esta Facultad, para percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva, a partir del año 2008 en adelante.

Acompaña el plan de actividades académicas desarrolladas durante ese lapso, avalado por esta Secretaría.

Por último la siguiente nota que firma el Secretario de Ciencia y Técnica, Dr. Gustavo D. Dotti. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que se avale la presentación realizada por la Dr. Aroldo KAPLAN, Investigador Superior de CONICET, y Profesor Titular con dedicación simple de esta Facultad, con el objeto de percibir el Incentivo como docente de dedicación exclusiva, a partir del año 2008, en adelante.

Dicho aval es necesario para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25, inc. a) del Manual de Procedimientos, refrendado por Resolución Rectoral Nro. 2562/04.

Se adjunta la presentación realizada por el Dr. Aroldo Kaplan con el correspondiente acuerdo de la Secretaría Académica de la Facultad, Dra. Patricia KISBYE.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es la misma situación del punto 33, está aparte porque los otros vienen de antes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 34.
No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 12:38.
